



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 949 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

25 – ABRIL – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas Del Presidente	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Presentación y votación Programa Recuperación de Barrios Acuerdo N° 2635	05 09
3.2.- Postulación de programa espacios públicos y aporte municipal equivalente a 4% del monto del proyecto, para administración, operación y mantención. Acuerdo N° 2636	09 15
3.3.- Becas de estudio 2014	15



SECRETARÍA MUNICIPAL

3.4.- Contratos sobre 500 UTM	19
Acuerdo N° 2637	22
Acuerdo N° 2638	29
Acuerdo N° 2639	31
3.5.- Modificación artículo 88 de la Ley 18.695	32
Acuerdo N° 2640	35
IV Varios	36



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 949 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 25 de abril del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:28 horas, se inicia la sesión N° 949 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial Rodríguez, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Muy buenos días a todos. Tienen el derecho por cierto a protestar, pero yo les pido sí que lo hagan con respeto, como nosotros tenemos respeto con ustedes, están en su derecho, yo les pido que lo hagan sí en el marco del respeto. Yo creo que eso es lo que corresponde. Muy bien, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N° 949.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Fueron enviadas a los Sres. Concejales, para su revisión y observaciones, las actas de las sesiones ordinarias N°s 947 y 948, por lo que se someten a consideración. Muy bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fueron enviadas a la Oficina de los Sres. Concejales, para su consulta, estado de causas de los trimestres julio-agosto-septiembre, octubre-noviembre-diciembre de 2013 y del trimestre enero-febrero-marzo de 2014, elaborados por el 2° Juzgado de policía Local de Maipú. También se hace entrega de texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que contiene la última modificación del 1° de abril, Ley 20.742. También se hizo llegar Reglamento de Funcionamiento Interno del Honorable Concejo Municipal de Maipú, vigente desde el año 2005. También fue enviado a sus correos electrónicos proyecto de reglamento interno del Concejo, remitido por la Asociación de Municipalidades de Chile. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Quiero dar tres cuentas. La primera, informar que en la semana nos reunimos con el Colegio de Profesores comunal, junto también con el Presidente de la Comisión de Educación del Concejo. Tuvimos una larga reunión, una buena reunión con el Colegio de Profesores, en orden a ponernos de acuerdo y de organizar juntos jornadas de reflexión, de trabajo con los profesores en la comuna de Maipú, en vista de la discusión que hay respecto a la reforma de educación, fundamentalmente en lo que se refiere al tema de la desmunicipalización. Ha sido una reunión bastante buena, interesante, acordamos algunas actividades que ya se comenzaron a hacer, algunas actividades con la Corporación de Educación. En un segundo punto de cuentas, dimos lanzamiento en el Día de la Tierra, al lanzamiento de diez, un programa de diez, un programa piloto para 10 eco-sedes en la comuna de Maipú. Estuvimos también en la Población Cuatro Alamos y también en Villa Pizarreño. En otras cuentas, también quiero informar al Concejo de una cuenta que tiene que ver con la gestión, a propósito que por ahí han andado algunas informaciones, que era una cuenta respecto del cambio de algunos directores y jefaturas de servicio. Quiero aprovechar también la oportunidad de agradecer públicamente también a Alfredo Vial, que está acá a mí lado, agradecerle el trabajo que él ha tenido con nosotros. El por un tema de corte familiar nos va a dejar como Administrador, por una decisión evidentemente de él. Yo por mí parte le quiero agradecer a Alfredo su trabajo, su entrega durante estos años a la municipalidad, desearle que le vaya muy bien, el Administrador es un excelente profesional, una persona realmente dedicada a su trabajo y por mí parte en lo personal agradecerle a Alfredo los años de servicios. Aquí en la municipalidad yo creo que aprendió mucho, aprendió mucho durante su estadía acá, así que Alfredo agradecerle tu trabajo. En el cargo de Administrador Municipal, a contar del lunes ya, asume Alejandra Bustamante como Directora de Administración Municipal o Administradora Municipal. También como Director Jurídico, también a partir del primero, asume don Daniel Friz, que es el abogado, el segundo abogado también de la Dirección Jurídica. Tomás Tiznado también por otro desafío también que le hemos propuesto, va a haber un cambio de funciones también de Tomás Tiznado, que está aquí presente y asume en este cargo como nuevo Director Jurídico Daniel Friz, que es un abogado que trabaja con nosotros hace muchos años también en la Dirección Jurídica. Asume como Director de SECPLA Jorge Vera, que es un profesional que trabaja con nosotros también, es parte del equipo municipal. Como Director de Obras Municipales, a pesar que estaba haciendo la suplencia, pero va a asumir en su calidad de acuerdo al ascenso Germán Arce como Director de Obras. Y también he hecho algunos cambios en algunas jefaturas, producto también del cambio de Direcciones, para poder dar algunos énfasis nuevos en la gestión en algunas áreas. Como Jefa de la Oficina de la Mujer asume Marcia Marín, que estaba en el CAM Satélite. Como Jefa de la Oficina del Departamento Social asume Yasmín Cahuas, que era la encargada de Recursos Humanos. Como Jefa de la Oficina de Vivienda asume Marisol Herrera, que estaba anteriormente en Social. Como Jefa de la Oficina de Deportes asume la Sra. Ana Salinas, que es funcionaria de planta. Como Jefa del CAM Satélite asume



SECRETARÍA MUNICIPAL

Marcela Lagos, que era la que estaba a cargo del CAM del sector de El Maitén. También tenemos nuevo Jefe de Fiscalización, asume estas tareas también un funcionario de planta Martín Moraga, que se encontraba en la Dirección de Obras. Como Jefe Administrativo de la Dirección de Obras Municipales asume el Sr. Freddy Campusano. Como Jefe de Recursos Humanos asume el nuevo cargo Verónica Baquedano, que anteriormente estaba como Jefa de Rentas. Como Jefa de Rentas asume la Sra. Sara Huerta. Como Jefe de Finanzas DISAM asume don Carlos Valdivia, que también es un funcionario de planta que estaba en la DAF. Y se incorpora un cargo que no existía, que es el Jefe del Departamento Sanitario de la Dirección de Salud, pero lo va a ejercer una persona que sí estaba con nosotros hace mucho tiempo, que es el ex Director del CESFAM Insunza, que es el Dr. Esteban Barra, que para a cambiar de funciones como Jefe del Departamento Sanitario, que es un área que no estaba. Bueno, como ustedes ven no hay contrataciones de gente nueva, sólo son cambios de funciones y lo que hemos pedido fundamentalmente es el tema, que nos ha pedido la Asociación, que ojalá los cargos diéramos más participación a gente de planta. Hemos ocupado gente que está disponible en la planta, para evidentemente generar oportunidades y también dar nuevas responsabilidades a la gente que trabaja en el municipio. Así que eso es lo que quiero...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Bien, voy a suspender la sesión.

Siendo las 09:38 se suspende la sesión por intervención del público, la que es reanudada a las 10:10 horas.

3.1.- Presentación y votación Programa Recuperación de Barrios.

Sr. Presidente: Bien, quiero solamente reanudar la sesión para dos cosas esenciales que no pueden esperar, pasar para el lunes, el resto de los temas los podemos ver después, que tiene que ver con dos postulaciones del Programa Quiero Mí Barrio. Directora, por favor inmediatamente, para que lo veamos.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente, al Honorable Concejo. Los dos acuerdos de Concejo que se requieren aprobar son indispensables para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Uno de los proyectos corresponde al Programa Quiero Mí Barrio, del Ministerio de Vivienda, que nos permite la posibilidad de postular un proyecto por 650.000 UF, de las cuales en este caso la idea es poder tener el acuerdo de Concejo de poder invertir en 7.000 UF, alrededor de 165 millones, en lo que significa una inversión en un sector emblemático para la comuna de Maipú, que es el sector casco antiguo, donde el Director de Desarrollo Comunitario va a hacer una breve presentación y les va a exponer que en este caso son 300 viviendas las que estamos beneficiando, la posibilidad de postular a este programa y cada una de estas viviendas, por supuesto, engloba a la familia, por lo tanto, estamos hablando de 1.200 personas, vecinos de nuestra comuna de Maipú. Don Jaime.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Director DIDECO: Buenos días estimado Concejo. Lo que traemos a continuación en la presentación de lo que nuestra Directora de SECPLA nos acaba de indicar, es la postulación para el programa Quiero Mí Barrio, que principalmente es un programa del Gobierno Central y que lo que busca es recuperar barrios y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. En este caso en particular estamos hablando de un programa que va a beneficiar en el caso de Maipú a 300 familias, a 300 viviendas perdón, donde efectivamente la zona prioritaria o el lugar donde se va a beneficiar está determinado ya por la SEREMI, que nos indica cuál es el polígono de preferencia territorial y que ustedes ven a continuación en la presentación, en el mapa, donde al norte tenemos Autopista El Sol, al sur la calle Maipú, al oriente calla Pajaritos y al Poniente Avda. Tres Poniente. Este polígono es finalmente el que determina la SEREMI para efectivamente hacer la intervención en este lugar territorial. A partir de aquello nosotros, ese polígono hoy día coincide con lo que nosotros hemos determinado como el Barrio Hospital Campo de Batalla. En el caso en particular del barrio Hospital Campo de Batalla nosotros hemos focalizado la intervención en lo que es la población El Vivero, una población que tiene bastantes años digamos en la comuna, que además digamos tiene hoy día por lo mismo un deterioro en su infraestructura, principalmente por el paso de los años y que requiere claramente una intervención para mejorar la calidad de vida de los vecinos que ahí se encuentran. En un diagnóstico bien resumido quizás, señalarles a ustedes que ahí efectivamente contamos viviendas con déficit y deterioro urbano que tenemos digamos también ahí algún otro tipo de problemática asociado también a falta de equipamiento, a zonas de seguridad, entre otros. El proyecto en particular y lo que financia son principalmente tres tipos de iniciativas, reparación y construcción de sedes, reparación y construcción de espacios deportivos de ocio y recreación, reparación y construcción de vialidad local. Esos son los tres tipos de proyectos que financia y dentro de la fórmula del financiamiento que establece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para este programa, entrega fondos por 27.500 UF, que en este caso significarían 650 millones de pesos. Este es un monto estándar que entrega el Ministerio para todos los programas que se postulan, ya sean entre 250 viviendas y 500 viviendas. Les recuerdo que en el caso particular de esta población El Vivero estaríamos beneficiando a 300 viviendas. Luego se compone el financiamiento por un aporte municipal de 5 UF por vivienda, un aporte también de los vecinos de 0,5 UF por vivienda y además establece dentro de la fórmula de financiamiento y de cálculo también para su postulación un esfuerzo municipal adicional que también está condicionado por 10 UF por vivienda que se presenten en el proyecto, en este caso nos daría 3.000 UF, que sería el tope digamos de aporte municipal. Qué es lo importante del esfuerzo municipal adicional, que nos permite efectivamente tener una ponderación más alta al momento de poder postular el proyecto y así asegurarnos efectivamente que seamos beneficiados como comuna y este lugar en particular. Si descomposiéramos esta fórmula presentada para el financiamiento, estaríamos hablando entonces que finalmente quedaría estructurada de la siguiente forma, como ustedes lo ven en la siguiente lámina. Sería entonces 27.500 UF que ingresarían digamos para el financiamiento del proyecto, estamos hablando de 650 millones de pesos; el aporte municipal de 1.500 UF, se solicita este aporte municipal, no tiene que ser en dinero físico inmediato digamos, esto también es financiado por obras complementarias al trabajo. Y en el caso particular de la población El Vivero, nosotros para este año y ustedes así lo



SECRETARÍA MUNICIPAL

han aprobado, tenemos considerado en el lugar pavimentación mediante el mecanismo de pavimentos participativos por 33 millones de pesos, más el equipamiento de la Plaza Vesubio, que también está en proyecto y está ejecutable durante este año. Eso hoy día nos lleva a nosotros a tener un aporte municipal de 1.571 UF, lo que efectivamente significa el aporte municipal y estaríamos dentro de lo que nos solicita el Ministerio. Luego el aporte de los vecinos, que en total si nosotros llevamos la multiplicación de las 0,5 UF por vivienda, nos da un aporte de 150 UF básicos para poder postular. Nosotros hoy día en el lugar y haciendo un conteo rápido de los financiamientos que tienen hoy día las juntas de vecinos y agrupaciones del sector, estamos hablando que el aporte de los vecinos se materializa en mejoramiento de sede social por \$3.150.000.-, que ahí tienen considerado en el FONDEVE 2013 de la Junta de Vecinos Almirante Blanco Encalada, que son \$500.000.-; el FONDEVE 2014 para el Club de Adulto mayor Vida Alegría por \$300.000.-, esto nos daría hoy día alrededor de un aporte final de los vecinos de 167,81 UF, también por tanto por sobre lo mismo que nos pide el Ministerio. Y luego, el esfuerzo municipal adicional, ustedes saben que había un mínimo de 3.000 UF, nosotros estaríamos aportando 3.015,55 UF, que principalmente están destinadas a la administración e implementación del programa Quiero Mí Barrio en la comuna de Maipú. Esto hoy día es finalmente lo que se requiere para el aporte que hacemos hoy día. Es importante señalar que las postulaciones se cierran este día 30 de abril y por tanto, nosotros a más tardar a esa fecha debemos hacer ingreso de este proyecto, con obviamente la venia del Concejo, por eso lo presentamos aquí Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Sólo contarle al Concejo que este programa se lanzó la semana pasada y son sólo 100 barrios en el país. Nosotros hemos considerado importante ingresar con la postulación que estamos viendo, hemos tenido experiencias anteriores no sólo con este programa en otro sector de la comuna, que realmente ha sido un éxito. Así que por eso quisimos traerlo a Concejo, no podemos esperar hasta la próxima semana porque tiene que ingresar la postulación. Así ofrezco la palabra si hay alguna consulta. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: No, dejar en claro que éste es un proyecto, como todos los otros proyectos que se han presentado a través de la historia del periodo democrático que hubo en la, que hay en la municipalidad y que siempre lo hemos aprobado porque de lo contrario esos fondos estatales se perderían, se pierden automáticamente. Y yo manifestar que siempre lo que sea en beneficio para los habitantes de Maipú, yo siempre lo he aprobado y lo voy a aprobar en esta oportunidad. Eso, nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, uno no se puede restar a ayudar a los vecinos. Una pregunta al Director, una vez aprobado este proyecto cómo se hila fino digamos, cómo postulan los vecinos a las diferentes remodelaciones, cómo sigue el proceso de ahí para adelante.

Sr. Director DIDECO: Bueno, el proyecto contempla una fase también de vinculación con la comunidad, es un espacio participativo que nosotros nos estamos vinculando hoy día



SECRETARIA MUNICIPAL

con 7 organizaciones sociales del sector. Ellos son parte de una mesa de trabajo donde se presentan efectivamente, hoy día existe un diagnóstico que nos ha permitido priorizar esta zona y donde nosotros presentamos finalmente a la comunidad los lugares que nosotros hemos identificado que tienen este deterioro y que representan una oportunidad o una amenaza digamos para el barrio y poder fortalecerlo. A partir de aquello se establece un plan de trabajo y ese plan de trabajo tiene un tiempo de ejecución para que luego comiencen las obras y se haga la entrega.

Sr. Antonio Neme: Perdón Director, ¿ese diagnóstico está listo ya?

Sr. Director DIDECO: Sí, efectivamente nosotros tuvimos la gracia en realidad que nosotros el año anterior con la unidad de vivienda habíamos trabajado efectivamente. Este programa anteriormente se llamaba Programa Mejoramiento de Barrios. Si se recuerdan, el año pasado lo sometimos a consideración del Concejo, ustedes aprobaron efectivamente que postuláramos y lamentablemente el Ministerio por no llevar una segunda copia, que no estaba en las bases, quedamos fuera digamos de la postulación. Entonces por eso que este año queremos insistir, porque ya el trabajo está realizado, el diagnóstico está bien focalizado y sabemos que efectivamente tenemos la garantía técnica de que nos podríamos adjudicar el proyecto.

Sr. Presidente: Bien, no sé si hay alguna otra consulta. Bien, está suficientemente claro. Entonces Sr. Secretario podemos tomar el acuerdo de Concejo.

Sr. Secretario: Aprobar entonces la presentación del proyecto expuesto por la Directora de SECPLA y el Director de DIDECO. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2635

Aprobar la postulación a Programa de Recuperación de Barrios 2014, del Proyecto Barrio El Vivero, sector Campos de Batalla-Hospital; por un monto de 27.500 UF. Comprometer un aporte municipal de 3.015,55 UF.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al otro punto de tabla.

3.2.- Postulación de programa espacios públicos y aporte municipal equivalente a 4% del monto del proyecto, para administración, operación y mantención.

Sr. Presidente: Y otro tema que quiero incorporar a la tabla, que también es materia de ley, es la implementación de la Ley 20.742, según la modificación del artículo 88 de la Ley



SECRETARIA MUNICIPAL

18.695, entonces quiero someterlo a consideración también del Concejo. Bien, si no hay problema lo incorporamos a la tabla. Entonces ofrezco la palabra para postulación de programas de espacios públicos.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Este es un proyecto también que el Concejo tuvo la oportunidad de aprobar también el compromiso el año pasado, también se postula al Ministerio de Vivienda y es un proyecto que permite mejorar en este caso el entorno peatonal de dos hitos históricos de nuestra comuna, que son emblemáticos y están a la entrada de Maipú, que está el sector de Cerro Primo de Rivera y Quinta Las Rosas. La idea, lo que busca este proyecto es revitalizar y consolidar un espacio importante que hoy día es sitio eriazo, son alrededor de 10.000m² y la idea en el sector de la entrada de Pajaritos es revitalizarlo principalmente con área verde, iluminación, mobiliario, escaños, convirtiéndolo en un espacio de contemplación, pero también en un espacio estacional, entendiéndose de que uno de los atributos de nuestra comuna es poder consolidar todo lo que significa los pulmones donde podemos desarrollar áreas verdes y los espacios donde puedan generar mayor espacios de encuentro y participación. La idea de este proyecto es postular en este tramo, viniendo desde Pajaritos, aquí uno ve la confluencia de lo que hoy día es un sector sitio eriazo que se cruza con las obras que terminó metro, que no consideraron tampoco hermoseamientos en el sector aledaño. Y se suma también a una iniciativa municipal que se está desarrollando en estos días que ustedes han podido ver, que son 5.000 m² también de área verde que se están ejecutando a través de la Dirección de Medio Ambiente y Gestión Ambiental, donde están incorporadas también las iniciativas de distintas Direcciones Municipales, como SMAPA y Operaciones. El compromiso entonces en este caso es poder obtener el compromiso de aporte del costo operacional del proyecto, que son 40 millones y un 4% equivalente al total de la postulación del proyecto, que son 24 millones. La iniciativa completa son 600 millones de pesos, se postula a diseño y ejecución, que se desarrollaría durante el año 2015 y la ejecución del proyecto propiamente vendría en el periodo del 2016. Eso Sr. Presidente respecto del proyecto y ustedes también cuentan con la presentación que establece todos los detalles del proyecto.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta. Don Antonio y después don Herman.

Sr. Antonio Neme: No, pero partamos por don Herman mejor, partamos por edad, usted primero, experiencia, por edad. Pongámosle humor a esta cosa.

Sr. Herman Silva: Por lo menos me he mantenido. Bueno, con respecto a esto, a ver, yo voy a estar de acuerdo con las dos partes que aparece aquí, pero voy a ser majadero una vez más. Yo he planteado aquí la tercera vez de que lo que costó mucho instalar en el paseo Primo de Rivera es la cruz, que es una cruz calada, que fue una copia de Alemania y que en ninguna otra parte de Chile hay. Y hoy día está tapada, no le han cortado las ramas, varias veces yo aquí, está en acta y la Directora de Aseo y Ornato no ha hecho absolutamente nada y yo creo Alcalde que aquí tiene que intervenir usted. Y la otra parte es que la gente reclama todo el tiempo, sobretodo los niños, un baño para poder hacer sus necesidades en el Cerro Primo de Rivera. Sé que eso estaría contemplado en un



SECRETARIA MUNICIPAL

proyecto parecido a esto, pero esas cosas, es como un espejo el paseo Primo de Rivera. Todos los autos que vienen en las tardes, en las noches, desde Santiago hacia el poniente, pasando por Maipú, Peñaflor, Talagante, El Monte, todo lo que esté hacia allá, se ve bastante bonito. Y eso si las ramas no somos capaces de cortar las ramas que hay ahí para ver mejor, algo que es como un espejo nuestro, especialmente en la noche, no estamos bien. Yo voy a aprobar esto, pero una vez más hago presente eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Efectivamente yo creo, bueno, este parque que los que son antiguos saben que era un parque sino que fue un lugar que se empezó a implementar de a poco, me acuerdo de la época también que don Herman era Alcalde. Y efectivamente se hace necesario lo que dice él, sobretodo urgente la habilitación de un baño, porque efectivamente llega mucha gente y no hay un lugar digamos donde la gente pueda hacer sus necesidades, sobretodo un lugar donde la gente va a caminar, va a trotar. Así que vamos a incorporarlo también, seguramente en este proyecto y si no se puede incorporar, yo creo que derechamente Directora tenemos que hacerlo con recursos propios, pero es necesario. Antonio había pedido la palabra, después Marcela Silva y después Alejandro.

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta a la Directora, si estoy equivocado corríjame. ¿Vale 600 millones de los cuales nosotros vamos a financiar 64?

Sra. Directora SECPLA: El compromiso de aporte al costo de operación del proyecto, más el 4% equivalente a lo que es mantención, que son 24 millones.

Sr. Antonio Neme: Ya, gracias.

Sr. Presidente: Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Yo quiero discrepar con don Herman, porque en mí calidad de Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente me tocó visitar, hace un par de semanas atrás, el Cerro Primo de Rivera con el actual Jefe de Ornato, que es Carlos Torres, a raíz de no denuncias sino que sugerencias de deportistas que hacen sus actividades ahí, para solicitar el mejoramiento del entorno ahí. En esa oportunidad se hizo un plan de trabajo a corto plazo, mediano, plazo y largo plazo con Carlos Torres y se está hermozeando ahí ese sector, está mejorado, está con juegos. Obviamente faltan muchas cosas que requieren de recursos que no hay disponibles; también se requiere de fiscalización porque tampoco hay personal para fiscalizar el mantenimiento de las áreas verdes, que si bien tenemos empresas que hacen esa tarea, pero no tenemos personal para fiscalizar y eso es un gran tema que tenemos que verlo. Pero el Cerro Primo de Rivera está en buenas condiciones, obviamente hay que mejorar un poco el tema de bebederos, de baños, de algunos pavimentos que hay que mejorar, pero estamos como Comisión de medio Ambiente trabajando con Aseo y Ornato.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Alejandro.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente a ver, primero que nada felicitar a la Directora por los nuevos desafíos profesionales que va a tener, así que ahí vamos a estar solicitando y preguntando, hinchando básicamente. Tres cosas Sr. Presidente, lo primero sobre la intervención municipal que actualmente se está llevando a cabo, que era muy necesario, que la felicito y la celebro, expresar una preocupación de que yo estoy viendo que no se están instalando barandas, que puede que estén previstas en el proyecto y que todavía no se instalen, pero conociendo a nuestros habitante de la zona, lo más probable que eso se genere un circuito de deporte al aire libre, por la naturaleza y pueden haber ciertos peligros por los declives que tiene el terreno natural. Así que yo expresar mi preocupación, de que ojalá se vea la instalación de barandas de protección, sobretodo para los niños. Lo segundo, sobre el tema del Cerro Primo de Rivera, el Cerro 15 que todos conocemos, añadir que la preocupación del tema de los baños, independiente que yo sé que se está trabajando en el cerro, pero también yo creo que sería oportuno evaluar la política de ver una intervención ya más de enseñanza sobre el buen uso que tiene que tener el recinto para las personas que acuden con mascotas ahí. Particularmente yo he acudido con mis mascotas al cerro, vivo cerca, pero también veo que de repente vienen y trotan personas con tremendos pastores alemanes, rottweiler, sin las medidas de seguridad pertinentes y dejando los excrementos de los animales ahí a veces, que no corresponde. Así que podríamos evaluar una política ahí de enseñanza sobre el uso responsable de los animales cuando se hacen deportes y sobretodo en las plazas y parques de la comuna. Y lo tercero Sr. Presidente, yo le quiero hacer un poco de memoria que tengo una preocupación sobre el proyecto. Aquí vinieron unos vecinos del sector, de la Villa Parques de Vespucio, que usted conoce, conocía algunas personas y le expresaron la preocupación sobre la construcción de una multicancha al otro lado del Zanjón de la Aguada y nosotros vimos la posibilidad de evaluar la construcción de esa misma multicancha al otro sector del Zanjón de la Aguada y hay parte de los terrenos que están previstos en este proyecto. Entonces a mí me gustaría saber qué va a quedar con eso y si los proyectos son compatibles o no. Yo tengo un compromiso con los vecinos de esa villa en particular, de que esa multicancha se debería construir en sitios eriazos. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Directora y después yo agregó algo.

Sra. Directora SECPLA: Sólo para su tranquilidad, comentarle que a propósito de la inquietud de los vecinos, coordinadamente con DIDECO se está estableciendo un proceso vinculante en la medida que también los vecinos puedan respaldar y votar una iniciativa. Votar me refiero a la votación. Principalmente porque lo que se ha levantado como requerimiento de ese sector proviene hace bastantes años ya de las mesas barriales, por lo tanto, esa es la razón por la cual se levantó un proyecto y lo que se está buscando es el mejor emplazamiento para poder generar la sinergia de toda la intervención que se está haciendo ahí en ese territorio.

Sr. Presidente: Muy bien. Y yo quiero agregar lo siguiente, bueno, nosotros hemos tomado la decisión como gestión de terminar un tramo que falta del Parque Pajaritos, este parque que se inició hace muchos años, bueno partió también en la época que estaba don Herman de Alcalde, pero hay un tramo que después se construyó en la estación del metro El Sol y ustedes han visto que entre la estación El Sol y el paradero 15 hay un



SECRETARIA MUNICIPAL

tramo que es un sitio eriazo, donde se acumula mucha basura y hemos resuelto ya, si ustedes pasan por ahí se van a dar cuenta que comenzamos los trabajos, está recién partiendo, bueno, partimos hace varios días atrás, porque era un sector que no tenía matriz de agua, no tenía una red eléctrica, partimos haciendo todo lo que era subterráneo primero y ayer ya partimos lo que es la parte de la superficie, ayer partimos con la plantación de pasto. Esto también lleva otras cosas y vamos a habilitar también un tramo mientras tanto de ciclovías, estamos conversando también, tenemos una muy buena noticia para los vecinos de ese sector, hemos llegado a un acuerdo con el Presidente del metro, que ellos también se van a hacer cargo de todo lo que es la limpieza de la estación y estamos llegando a un acuerdo que voy a adelantar algo, no todo para no quitarle la emoción de eso. Lo que pasa que la estación El Sol que ustedes ven, es una estación que está prácticamente subutilizada, es una tremenda infraestructura, una tremenda inversión que tiene poco uso y además yo me reuní el otro día con el Presidente del metro, porque le dije que cuando uno mira las estaciones del metro de Apoquindo, de El Golf, etc., están preciosas por fuera, pero la estación El Sol está llena de maleza, está llena de arbustos, que tenemos que ordenar. Y adicionalmente estamos avanzando en la concreción de un proyecto para transformar esa estación, algunos espacios que tiene disponibles, en un espacio como centro cultural para la zona, donde vamos a poder tener un espacio para tener una especie como anfiteatro para poder tener actividades culturales para la comuna. Y le planteamos la necesidad también de poder construir, lo podemos hacer juntos, en el marco de este desarrollo que estamos haciendo ahora, instalar un cicletero, vale decir, gente que pueda llegar por la ciclovía, dejar su bicicleta y seguir en metro, que es una cosa bastante interesante que podemos hacer ahí. Bueno, después de muchos años nosotros hemos resuelto comenzar estos trabajos, posteriormente viene la instalación de luminarias en este sector, queremos intervenir todo el sector completo, complementando el proyecto que están diciendo también acá, hay otras cosas más que ustedes van a ir viendo durante el año, que vamos a terminar construyendo un parque muy bonito para los vecinos del sector del ingreso a La Farfana, donde están las juntas de vecinos que están colindantes. Y respecto del tema de la multicancha, estamos trabajando en ese tema, evidentemente que lo que hemos pedido ahí sí es que este tema lo resuelvan entre los vecinos, que no sea un resorte nuestro sino que realmente sea un entendimiento entre ellos, porque en definitiva los que han pedido la multicancha es una parte de la comunidad, los que no quieren es otra parte, entonces nosotros lo que estamos conminando es a un diálogo en eso, para que sean los propios vecinos los que se pongan de acuerdo. Muy bien, entonces Sr. Secretario tomemos el acuerdo... Por supuesto Concejal.

Sr. Carlos Jara: Disculpe Sr. Presidente, una consulta. ¿En este proyecto no se contempla por parte del metro el avance de las escotillas?, que tanto las hemos pedido.

Sr. Presidente: Sí, una de las partes de la conversación que tuvimos con el Presidente del metro, esto fue también la semana pasada yo había dado una cuenta en el Concejo que inauguramos un servicio express en el metro y lo que estamos pidiendo, se van a juntar los equipos técnicos nuestros, es la evaluación por parte de metro cuando nosotros como estamos avanzando en el tema de los estacionamientos subterráneos aquí en la zona de 5 de Abril, lo que hemos pedido es hacer sinergia con el metro y nosotros, para que ellos



SECRETARIA MUNICIPAL

evalúen la posibilidad de poder construir dos escotillas, que es la escotilla que estaría en el sector de la pileta de la plaza y una escotilla al frente de Las Palmas, porque hoy día el flujo de gente que pasa sobre la avenida, una que es muy peligroso; dos, que han ocurrido muchos accidentes de atropellos de personas y lo que estamos pidiendo efectivamente es eso. Fue una conversación donde pusimos varios temas. Eso respecto al tema de las escotillas. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la postulación al programa de espacios públicos, el proyecto mejoramiento de entorno peatonal de los sitios históricos Quinta Las Rosas y Cerro Primo de Rivera, también el compromiso de los costos de mantención y operación equivalentes a \$40.000.000.- y un aporte municipal del 4% del total del proyecto, equivalente a \$24.000.000.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2636

Aprobar la postulación a Programa de Espacios Públicos, el proyecto "Mejoramiento del Entorno Peatonal de los Hitos Históricos Quinta Las Rosas/ Cerro Primo de Rivera". El compromiso de los costos de mantención y operación, de \$40.000.000.- y un aporte municipal del 4% del total del proyecto, equivalente a \$24.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo.

3.3- Becas de estudio 2014.

Sr. Presidente: Y quiero pedirle a la Presidenta de la Comisión Social y una cuenta también a las comisiones, no sé si fue mixta, para que podamos dar una cuenta del tema de la aprobación de becas de estudio 2014. No sé si invitamos al Director, que nos pueda hacer la introducción y le pedimos a la Presidenta de la Comisión que nos de una cuenta respecto de la aprobación de becas.

Sr. Director DIDECO: Bueno, Sr. Presidente, Concejales, contarles que en la última sesión de la Comisión de Becas, que está conformada por la Presidenta de la Comisión Social, el Presidente de la Comisión de Educación, el Gerente de la Corporación de Educación Municipal, el Director de Desarrollo Comunitario, el Administrador Municipal y la Jefa del Departamento Social, con la participación del Secretario Municipal, don Gustavo Ojeda. Sesionó y finalmente se revisaron todas las postulaciones a las becas,



SECRETARIA MUNICIPAL

que responden en este caso en particular a las postuladas bajo el formato regular para enseñanza básica y media en postulantes y renovantes. Los datos y los antecedentes de aquello le correspondería, le corresponde indicarlos a la Presidenta de la Comisión, Carol Bortnick, que entiendo que nos va a entregar la cuenta ya finalmente de lo que significan en cifras. Carol.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Quiero dar cuenta que esta comisión se desarrolló en dos sesiones, el 16 de abril y el 23 de abril, con las personas que informó el Director. Esta no es la cuenta definitiva ya que en una próxima sesión se van a ver las becas apelantes y casos especiales. Lo que tengo que dar cuenta hoy son las becas de excelencia académica, las becas CODEDUC, las becas especiales, las de enseñanza básica, las de enseñanza media, las de educación superior, las becas propedéuticas. En total estamos hablando que de becas de excelencia este año se van a entregar 4, por un total de \$4.000.000.-; becas CODEDUC se van a entregar 22, por un total de \$12.100.000.-; becas especiales se van a entregar 6, por un total de \$2.220.000.-; becas de enseñanza básica se van a entregar 26, por un total de \$7.280.000.-; becas de enseñanza media se van a entregar 116, por un total de \$32.480.000.-; becas de enseñanza superior \$116.600.000.-, que son un total de 212 becas; y becas propedéuticas que es el convenio que se tiene entre CODEDUC y la Universidad de Santiago, son 2 becas, por \$2.000.000.- Eso da un total a la fecha, sin considerar los apelantes y casos especiales de \$176.080.000.- y un total de 388 becas. Este monto, aún queda saldo presupuestario para poder incorporar a todos aquellos apelantes y a todos aquellos casos especiales que llegan de distintas partes de la municipalidad, para poder ser incorporados en becas, o sea, hay un saldo económico disponible. Es importante indicar que este año postularon menos personas que el año 2013, pero que también se entregaron más becas Presidente de la República que el año 2013, por ende también bajó el número de alumnos, los cuales postularon a nuestras becas. También tengo que indicar que la beca de excelencia académica son \$100.000.- mensuales; la beca CODEDUC \$100.000.-; las becas especiales que son las becas de deportes y discapacidad, de enseñanza básica son \$28.000.-, de enseñanza media \$28.000.- y de enseñanza superior \$55.000.- Y lo que hoy vengo a dar cuenta es de la beca excelencia, CODEDUC especial, básica, media, superior y propedéutico y en una próxima sesión veremos las apelantes y casos especiales. También me gustaría indicar que el presupuesto, al igual que el año pasado nos permite seguir con la política implementada el año pasado, de entregar becas a todos aquellos alumnos que postulan y cumplen con los requisitos, cosa que antes no podíamos, no existía la política de hacerlo así. El porcentaje de becas dentro del presupuesto del Departamento Social corresponde al 25,8%, lo cual es número bastante considerable, lo que nos permite entregar las becas antes indicadas. Antes de pasarle la palabra al Concejal Jara, que también es miembro de esta comisión, quisiera decir que este año le hicimos un especial encargo al Director de la DIDECO y a su equipo a reformular la propuesta, o sea, a reformular el espíritu de las becas a través de la ordenanza y ver si efectivamente estas becas tienen que ser de excelencia, o si las becas tienen que ser un apoyo económico para que la educación sea un motor de superación social y Jaime Azúa se comprometió con su equipo a presentar una propuesta a todo el Concejo Municipal, para poder analizar si efectivamente vamos a seguir dándole becas sólo a alumnos de nota 6,5, ó si también vamos a tener la capacidad no económica



SECRETARÍA MUNICIPAL

porque la tenemos, sino más bien el espíritu de la beca apuntar a los nuevos tiempos en educación de entregar a aquellos alumnos que lo requiere, como un instrumento de superación más que un instrumento sólo de excelencia. Eso es cuanto yo puedo informar como Presidenta de la Comisión Social y Concejal Jara.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad de las cosas es que está bien completo el informe, pero lo más importante es que para los nuevos tiempos necesitamos también una nueva ordenanza. Y eso sí porque el per cápita por una parte, lo que nosotros estamos, hoy día cambió, cambió, o sea, con \$600.000.- si tienes educando un par de hijos es difícil no obtener la beca. Lo mismo sucede con las notas. Y otra cosa que tenemos que ver en la ordenanza es los tiempos, porque las universidades no entregan los documentos en enero ni en febrero, entonces también es un tema ahí importante y eso nos retrasa el trabajo. Entonces esta vez va a ser mucho más rápido, mucho más expedito, porque precisamente estas observaciones se hicieron el año pasado para este año. Y este año habría que reformular esta ordenanza, para que fuera, se pusiera en marcha el próximo año, por lo tanto, eso lo conversamos y estamos a la espera de la propuesta para poder discutir este tema y llevarlo al seno del Concejo para reformular esta ordenanza.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Quiero contarle, al tiro voy a ofrecer la palabra, contarles que este tema obviamente no lo aprueba el Concejo, es un informe, pero de todas maneras lo que yo he querido en lo personal es que informen las comisiones obviamente para transparentar este proceso, que es una materia que siempre nos pregunta el Concejo, de manera que ustedes puedan ver el esfuerzo que hacemos. Este es un esfuerzo que muchas municipalidades no hacen porque no tienen recursos, nosotros lo hacemos por una política institucional y se trata de ser lo más abierto posible. Ahora, no cabe duda que en el marco de la discusión, que yo espero que también en el Concejo demos, vamos a organizar seguramente, lo conversamos el otro día con el Presidente de la Comisión de Educación, esperamos organizar alguna especie como de taller, seminario, donde vamos a invitar también a los Concejales y Concejales, en el marco de la conversación, de las reflexiones, el análisis y la discusión sobre la reforma de desmunicipalización. Porque lo que nosotros hemos planteado, yo lo he dicho acá mismo en este Concejo, es que si bien es cierto hay una propuesta sobre desmunicipalización, también hemos planteado lo que hemos denominado lo que es un proyecto también de la transición. Porque la reforma no la vemos, la implementación de un día para otro, como ocurrió en otro caso de una política pública, como fue el caso del Transantiago. Sino lo que vemos es una reforma educacional que va a tener una aplicación progresiva, por lo menos así en lo personal nos hemos imaginado esa reforma y ello implica que necesariamente también el cómo las municipalidades van a ir desmunicipalizando en la medida progresiva también se va entrando a un sistema nuevo. Una de las cosas centrales de la discusión en la materia de reforma educacional tiene que ver con la gratuidad, tiene que ver con la universalidad, tiene que ver con un sistema descentralizado, tiene que ver con un sistema que no segregue, vale decir, donde conceptos como la segregación a la selección desaparece y ese concepto nosotros tendremos que mirar toda nuestra política, no solamente el tema



SECRETARIA MUNICIPAL

de becas sino que también desde el punto de vista municipal. Y evidentemente que eso nos va a poner un desafío, en ver de qué manera efectivamente también se varía el tema de las becas. Así que yo estoy absolutamente de acuerdo que tenemos que darle un espacio, un tiempo digamos para poder ir integrando esta discusión, porque a mí en lo personal me interesaría también, después de estos talleres, seminarios, que pudiéramos tener un voto político, por decirlo de alguna manera, en el seno del Concejo Municipal con respecto al tema de la desmunicipalización. Don Herman, usted quería agregar algo.

Sr. Herman Silva: Sí, yo felicitar por los antecedentes que está entregando a Carol, porque las becas tiene una historia que el primer acuerdo que se pidió al Concejo no fue aprobado. Hubo que insistir nuevamente para que se otorgaran becas, porque la gente creía re poco de grandes proporciones, cría re poco con respecto a las becas. Ha pasado el tiempo y de eso es testigo cuando era Director de DIDECO el actual Alcalde, que se le siguió dando auge y hoy día hay un gran número de beneficiados, que le sirve a gente que realmente cumple con todos los requisitos y con un puntaje alto, les sirva para poder estudiar, porque los papás por lo general no disponen de los medios para poder seguir estudiando y ese fue y es la finalidad de las becas hoy día. Así que ese es el comentario que quiero hacer.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias don Herman. No sé si alguien tiene alguna consulta. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta a la Presidenta de la comisión. Carol ¿cuánto tiempo hay para los rezagados digamos, qué plazo hay?

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director DIDECO: Una vez publicados ya los listados de las personas que fueron beneficiadas bajo el formato regular, que se publica la próxima semana cuando salga el decreto, se inicia el proceso de apelación de las becas, de aquellas personas que no quedaron en el listado y pueden ellos emitir por una única vez una carta elevada a la Presidenta de la comisión, efectivamente para poder nosotros evaluar esa condición especial de apelante y en ese caso además se abren las posibilidades, entendiendo que tenemos presupuesto y es voluntad de esta gestión edilicia y además del Concejo, que los montos que estén destinados a becas se entreguen en becas. Así que también está la posibilidad de que una vez que tengamos apelantes y nos sigan quedando dineros, saldos positivos para poder seguir entregando becas, vamos a avanzar también en aquellos que también a o mejor quedaron afuera.

Sra. Carol Bortnick: Sólo agregar que también hay un listado de personas que tienen una situación social que también implica la entrega de una beca, pero no cumplen necesariamente con todos los requisitos y se va a ver la modalidad de entregar una ayuda social equivalente a una beca, si es que hay saldo disponible. Pero eso no se entrega como beca, sino se entrega como ayuda social.

Sr. Presidente: Don Mauricio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve, tres consultas. Una, si el procedimiento se mantiene en cuanto a la entrega, la forma de entrega; los plazos de cuándo se comienzan a entregar; y si me pudiesen aclarar un poquito en qué consisten estas 6 becas especiales.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director DIDECO: Sí, el procedimiento es tal cual el que veníamos desarrollando en el último tiempo, eso quiere decir entonces que una vez ya publicada esta primera nómina de beneficiados bajo formato regular, se procede ya digamos al decreto de autorización, entonces procede a la entrega de las nóminas al banco correspondiente, donde por caja digamos cada uno de los alumnos pueden retirarlo en cualquier sucursal del banco de Arica a Punta Arenas, si así lo estiman conveniente. Respecto de las becas especiales, contarle que la ordenanza de becas establece que hay el formato de beca especial bajo dos modalidades, becas deportivas y becas para discapacitados. Entendiendo que las becas deportivas lo que buscan es contribuir efectivamente a aquellos alumnos que además siendo deportistas, tienen una labor destacada en el ámbito deportivo, para ello tienen que cumplir un requisito que es quizás fundamental, que es estar dentro de los tres primeros lugares de algún ranking internacional, nacional, regional, o comunal. Y en el caso de la beca para discapacidad busca lo mismo, efectivamente beneficiar a aquellos alumnos que de acuerdo a alguna acreditación de discapacidad frente a SENADI, nosotros digamos podemos entregar una beca, entendiendo que obviamente en la rigurosidad respecto de su condición académica obviamente es menor al resto, porque entendemos que tiene una discapacidad.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, eso es lo que queríamos informar al Concejo, para que demos curso rápidamente digamos al tema de las becas.

3.4.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Bien, quiero avanzar con otro punto, quiero ver dos temas más o menos urgentes, que tienen que ver con contratos, vamos a ver lo que es la adquisición de lentes para el programa oftalmológico vicio de refracción. Bien, le voy a ofrecer la palabra a la Directora, para que nos comente de qué se trata este programa, para someterlo también a consideración del Concejo.

Sra. Directora SECPLA: Bien Sr. Presidente. Tal como usted lo planteaba, la licitación pública corresponde a la 2770-40LE14, cuya unidad técnica es la Dirección de Salud y corresponde a la "Adquisición de lentes para el programa oftalmológico vicio de refracción". Este es un programa que es a través de un convenio con el Servicio de Salud Central y que dura hasta el 31 de diciembre de este año. El objeto de este contrato es adquirir 2.800 pares de lentes para la sala UAPO que funciona en el CESFAM Presidenta Michelle Bachelet y que da asistencia no sólo a los usuarios del CESFAM propiamente tal,



SECRETARÍA MUNICIPAL

sino también a todos los CESFAM y CECOF de nuestra comuna. En este contexto se hizo la reunión informativa, asistió una empresa, Opticas Schilling, por la especificación del servicio. Hizo una propuesta el oferente Opti Store Spa, quien calificó con nota 7 y hace una propuesta económica de \$27.718.908.-, que si bien es cierto está un 34% por sobre el presupuesto referencial publicado, que proviene de los fondos traspasados a través de convenio, la unidad técnica cuenta con el diferencial para poder contratar este servicio que es para nuestros vecinos de la comuna de Maipú. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Está la unidad técnica, pero le voy a ofrecer la palabra al Presidente de la comisión porque esto se vio en comisión y entiendo mixta, le ofrezco la palabra y si después hay una consulta técnica la responde la unidad técnica. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, esto es una reunión mixta o conjunta de las comisiones de Finanzas y de Salud y se planteó el asunto de los lentes y ese es un problema que salud y estoy hablando de salud en términos generales, los contempla poco. Contempla medicamentos, contempla exámenes, pero la vista que es bastante fundamental como que no hay beneficio como poderlo obtener. Y en este caso la Directora de Salud lo planteó, que esto estaría en el CESFAM Bachelet, estaría establecido como se ha hecho recientemente y esos lentes le sirven a la comunidad que no reúne de 40 mil pesos, 60 mil pesos, ó 30 mil pesos de acuerdo a la calidad del vidrio y del marco que tenga el lente. Yo creo que tal como lo aprobó la comisión, a los colegas Concejales debemos aprobarla porque es fundamental.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde también se vio este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente como lo señala don Herman, éste es un beneficio directo que va a la gente que está inscrita en los CESFAM. Sólo señalar que el monto indicado valor IVA incluido son 27 millones y fracción, eso equivale a casi 9 mil pesos por cada lente, lo que estamos hablando no sólo del marco sino que también la receta, es un tremendo beneficio. Sabemos que tal vez la cantidad menor, que son 2.500 vecinos, 2.800 pares de lentes, sabiendo que es la demanda, pero efectivamente el programa UAPO sólo está en el Presidenta Michelle Bachelet, eso es lo que significa la cantidad. Asumiendo también que puede haber la inquietud relacionada con sólo la presentación de un oferente, también se consultó en la comisión, lo cual que no es muy atractivo para una óptica a este nivel, 2.800 pares de lentes, dado que también por la oferta y por el financiamiento, o sea, son \$9.800.- por unidad completa y eso hace un poco más difícil el mercado y que pueda ser interesante. Viendo que no hay ningún tipo de inquietud mayor que esa Presidente y en conjunto con el Presidente de la Comisión de Salud, no vemos inconveniente en aprobar esta propuesta.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Carol Bortnick.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Tengo una pregunta pero no sobre la licitación propiamente tal, sino por qué sólo tenemos este sistema en este CESFAM, es como un proyecto piloto que va a apuntar que en todos los CESFAM exista o no.

Sra. Directora Salud: El proyecto es mediante un convenio que es de apoyo de resolutiveidad y es una sala comunal, que es la sala UAPO. La sala comunal si bien está ubicada en el CESFAM Bachelet atiende usuarios de los 5 CESFAM y de los 3 CECOF.

Sr. Presidente: Puede aclarar qué UAPO, porque no todos entienden eso.

Sra. Directora Salud: La sala UAPO es la unidad de atención primaria oftalmológica.

Sra. Carol Bortnick: O sea estos 2.800 lentes es para toda la comunidad en definitiva.

Sra. Directora Salud: Para toda la comunidad mayores de 15 años y menores de 65, porque hay otros programas que cubren ese tipo de patología.

Sr. Presidente: Bien, se entiende que obviamente este programa es comunal, por eso se ve en esta sala UAPO, que es la unidad de atención primaria oftalmológica, esa es la razón. No sé si hay alguna otra consulta. Muy bien, Sr. Secretario Municipal vamos a proponer entonces al Concejo Municipal la ID 2770-40LE14, adquisición de lentes para el programa oftalmológico vicio de refracción, la modalidad a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DISAM, se propone al siguiente oferente, Opti Store Spa, valor oferta total IVA incluido \$27.718.908.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2637

Aprobar Adquisición de lentes para el programa Oftalmológico Vicio de Refracción, adjudicar a OPTI STORE SPA por la suma de \$27.718.908.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos a ir al segundo, que éste también entiendo que se vio en comisión, que tiene que ver con la, que es un trato directo, que es la contratación de módulos complementarios para la escuela para dirigentes vecinales y



SECRETARÍA MUNICIPAL

funcionarios municipales sobre formación. Así que voy a invitar a la unidad técnica también y ofrezco la palabra a la Directora también, para que nos cuente de qué se trata esto.

Sra. Directora SECPLA: Muy bien. También este contrato fue analizado en extenso en la Comisión de Finanzas y dice relación con el trato directo para la contratación de módulos complementarios para la escuela para dirigente vecinales y funcionarios municipales sobre la formación ciudadana y desarrollo local. Este es un contrato que dura 6 meses, que cuenta con un presupuesto disponible dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, son \$40.000.000.- Y el objetivo, lo que se está contratando son servicios especializados, consistentes en el desarrollo de módulos complementarios en el marco del diplomado de formación ciudadana denominado Diplomado de Participación y gestión Municipal para el Desarrollo Local. Un total de beneficiarios de 230 personas, de las cuales 200 son nuestros dirigentes sociales de la comuna y 30 corresponden a nuestros funcionarios. El oferente es la Universidad Central. Y se encuentra la unidad técnica que va a especificar más en detalle lo que estamos contratando con este servicio especializado.

Sr. Presidente: Sr. Director.

Sr. Director DIDECO: Bueno, lo que traemos a consideración del Concejo es efectivamente ya dentro del proceso de lo que ha significado nuestra estrategia de participación para estos 4 años, un elemento central, tiene que ver con la formación y la entrega de competencia y herramientas a nuestros dirigentes para que efectivamente este proceso de participación sea todo lo denso, sea todo lo profundo y necesario para la comunidad de Maipú. Por tanto, contarles un poco también el sentido de lo que significa aquello, nosotros hemos establecido la escuela como un proceso de formación continua. Le hemos denominado escuela justamente para que ilumine aquello, para que comprendamos que finalmente lo que estamos entregando nosotros hoy día no es solamente un curso en particular, o una capacitación en particular, estamos apostando por un proceso de formación que sea permanente y continuo, para efectivamente entregar las herramientas que sean necesarias para el desarrollo de la comuna a nuestros dirigentes y vecinos de la comuna. Este proceso de escuela contempla etapas, hay una primera etapa ya que iniciamos, con un nivel de nivelación que ya fue ejecutado. Hoy día nos corresponde iniciar, comenzar la segunda etapa que es la certificación de esta formación a través de diplomados y luego, dejaremos para el futuro una tercera etapa, que tiene que ver con la continuidad de estudios e incorporación de nuevos alumnos digamos a nuevos desafíos respecto al tema de la capacitación. Esto finalmente apunta a transformarse a una experiencia finalmente de formación ciudadana, como nos decía nuestra Directora. Contarles a ustedes que efectivamente dentro de este diplomado 2014 para el primer semestre, nosotros ya contamos con los dirigentes que fueron ya nivelados el año anterior y a partir de este año nosotros consideramos una base de 200 dirigentes, que se componen con 154 dirigentes que son participantes en las mesas de organización barrial, a 28 consejeros del COSOC que finalmente fueron los que se matricularon y a otros 18 dirigentes también que manifestaron su voluntad de ser parte de este diplomado en esta primera versión. También, como ustedes bien saben, la escuela también



SECRETARÍA MUNICIPAL

establece y requiere y señala la necesidad también de que al interior de la municipalidad, también nuestros funcionarios también comiencen a trabajar y a integrar herramientas y conceptos que tienen que ver con la participación y finalmente su vinculación con la comunidad. Y así hemos establecido que 30 compañeros nuestros están también estudiando, también sacando este diplomado, para que también puedan incorporar estas herramientas en el trabajo cotidiano y diario y esta vinculación que se hace necesaria efectivamente con la comunidad. Su descomposición hoy día, estamos hablando que son 8 enlaces comunitarios, son 19 agentes de participación cada uno en las diferentes direcciones y 13 funcionarios más también que están matriculados, que han manifestado su voluntad a hacerse parte también de este primer diplomado. En los módulos, contarles que esto tiene una característica especial y hemos tenido principal precaución finalmente en poder entregar un diplomado que apunte a la calidad de la entrega de los conocimientos. Y lo conversábamos en la Comisión de Finanzas, cuando lo presentamos, respecto de esta arista que lo que busca principalmente es el poder asegurarnos que finalmente todos nuestros dirigentes obtengan la misma calidad de enseñanza y también se entregue la misma cantidad de conocimientos. Por eso que un requisito fundamental de lo que hemos establecido en este diplomado, es que todos los alumnos del diplomado obtienen los mismos ramos académicos, las mismas asignaturas, pero también con los mismos profesores, para que efectivamente el día de mañana no existan disparidades respecto de un profesor que tiene a lo mejor una técnica, una metodología más avanzada, de pronto digamos tiene un profesor una metodología digamos que es más adecuada versus a otro a lo mejor que se hace más complicado. Por tanto, también hemos resguardado que nuestros alumnos, finalmente nuestros dirigentes, nuestros funcionarios, efectivamente todos pasen por los mismos profesores y todos pasen por la misma materia, lo que efectivamente le da un rasgo de complejidad, lo que también digamos esta universidad se ha abierto a la posibilidad de poder cumplirlo con bastante éxito hasta el momento. En lo que significa ya los contenidos de los módulos para funcionarios, digamos también están catalogados en los cuatro digamos anteriores que ustedes ahí observan, que son los mismos que hoy día se desarrollan también para nuestros dirigentes. Este primer semestre estamos trabajando específicamente con los primeros 6 meses del año, donde el diplomado finalmente en lo que significa trabajo de aula, trabajo de sala va a contemplar 2 meses y medio y el resto del proceso es justamente para acreditar la diplomación, porque lo que hemos también nosotros tomado en consideración es que también nos interesa que este curso, este diplomado tenga finalmente una certificación y que finalmente nuestros dirigentes también y nuestros funcionarios tengan un diplomado, un diploma en su casa que diga y certifique que efectivamente aprobó las materias que estaban comprometidas en este curso. Por tanto, cuando hablamos ya de contrato, estamos hablando de una contratación de módulo complementario para escuela para dirigentes vecinales y funcionarios municipales sobre formación ciudadana y desarrollo local, cuyo objetivo es la dotación de servicios especializados, consistentes en el desarrollo de los módulos complementarios en el marco del diplomado de formación ciudadana denominado "Diplomado en participación y gestión municipal para el desarrollo local", con un plazo de 6 meses, con dos cuentas de imputación, una para funcionarios y otra efectivamente para la comunidad, el nombre del oferente es la Universidad Central de Chile y el monto efectivamente son \$40.000.000.- totalmente lo que nos cuesta el diplomado. Si uno descompone por la cantidad de alumnos, estamos hablando de



SECRETARIA MUNICIPAL

diplomado que tiene un valor unitario de \$173.000.-, lo que también es bastante conveniente. Hoy día ustedes comprenderán que un diplomado tiene un valor por sobre digamos lo que estamos hablando hoy día, lo que estamos presentando. En conclusión, lo que nosotros queremos someter a Concejo y que ustedes nos colaboren, que efectivamente estamos apostando y estamos trabajando efectivamente en serio con la comunidad, queremos efectivamente que se transforme en una herramienta profunda y que efectivamente busque un mejor desarrollo y más armónico efectivamente con lo que significa el desafío de enfrentar un Maipú que tiene que estar más acorde a la modernidad y eso significa efectivamente entregar mejor y mayor herramientas también a nuestros dirigentes, en la formación y en el trabajo día a día de hacer esta comunidad y esta comuna una comuna mejor. Contarles también que hasta el momento la experiencia ha sido bastante exitosa, ustedes yo creo que han sido parte y testigos en sus visitas a la comunidad, de cómo han valorado nuestros dirigentes esta formación. Entender también que hemos procurado también de que tenga una calidad acorde a lo que necesitan, yo sé que muchos de ustedes, porque así me lo han hecho saber, han recibido felicitaciones digamos por esta aprobación. Y hoy día principalmente entender que lo que estamos entregando no solamente es formación, sino también hemos procurado también quizás que esto sea todo lo digno que se requiere. Para muchos de nosotros quizás que hoy día ya hemos pasado por la universidad, o por algún proceso de formación, se puede ver más al alcance de la mano lo que significa poder estudiar en una universidad, pero todavía hay personas que lo ven como un desafío muchas veces, casi imposible de lograr. Y tenemos muchos otros dirigentes que en realidad el hecho de llegar a una universidad, de poder estar en un aula con un profesor y dentro de ella, la verdad es que ha significado para ellos y personal un desafío también muy enriquecedor. Por tanto, estamos seguros que éste es un proceso que nos va a traer mucha éxito y gratitud digamos dentro de los dirigentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Le ofrezco la palabra, entiendo que esto se vio en la Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente como lo pudo señalar el Director de DIDECO, Presidente pero aquí hay una mirada más que económica, hay una mirada de vinculación con los dirigentes, porque esto no nace sólo por una propuesta desde la gestión, sino que nace de las mesas barriales. La necesidad de los dirigentes en reiteradas ocasiones, el tema de la capacitación, pero una capacitación efectivamente de nivel donde puedan tener herramientas y también que tengan un lenguaje acertado en relación con los funcionarios municipales y también por eso va la política de ingresar a este programa 30 funcionarios, que son la red de comunicación que van a tener los dirigentes sociales. Además como lo señalaba el Director de DIDECO, efectivamente uno ha tenido la oportunidad de poder ver a los dirigentes bastante entusiasmados con teniendo esta posibilidad efectiva de ir, ingresar a la universidad, o sentirse parte de la universidad. Por distintos motivos a lo mejor no se pudieron acceder y hoy día sienten que se responsabilicen así, dado que los niveles de asistencia son casi de un 95%. Eso señala que ellos han tomado con responsabilidad, con compromiso y sobretodo asumiendo que el financiamiento es por parte de la municipalidad y ese financiamiento es que cada uno de los maipucinos, no sólo de un presupuesto de una organización como la nuestra.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Entendiendo que esta participación es efectiva y además la mirada desde la gestión y nosotros como Concejales, como hacemos la participación y además como desarrollamos un vínculo con los dirigentes. Ayer, sólo por señalar, hay otras municipalidades que llevan a 1.000 dirigentes al campeonato mundial, a Brasil, donde efectivamente ahí hay una falta de rigurosidad en el gasto municipal, donde hoy día nosotros estamos gastando casi menos del 10% de lo que gastan otras municipalidades en recreación para los dirigentes, en formación y capacitación. Con relación a los antecedentes que puedo señalar, no veo inconveniente en proponer y aceptar el contrato directo de esta universidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, desde ya destacar esta iniciativa que ha tenido el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Yo lo quiero ligar con aspectos que revisamos en la cuenta pública, que tienen que ver con los pilares de la gestión, donde básicamente estamos hablando del desarrollo barrial, donde en su presentación Sr. Alcalde vimos que estamos bastante avanzados. Había un mapa en específico donde se mostraba que los distintos barrios de la comuna ya están recibiendo los aportes en esta materia y eso sin duda hay que saludarlo. Pero yo creo que en materia de participación tenemos un atraso, o sea, este curso se empezó a implementar si no me equivoco en septiembre del año pasado, terminó en diciembre y tuvimos un congelamiento, recién estamos retomando ahora. Y eso también por algunas preocupaciones que me han señalado algunos dirigentes sociales que están participando en este curso, de por qué todavía no se ha reanudado. Así que bueno que lo podamos ver acá en el Concejo, que bueno que lo podamos aprobar y que podamos seguir trabajando fuertemente esta temática. O sea, ya estamos en el segundo año de gestión, la gestión es de 4, hay un compromiso fuerte de trabajar la participación en esa misma línea yo quería preguntar si es que hay continuidad de estas iniciativas para el próximo año, para ver si tomamos ya las previsiones del caso, para que le demos continuidad a esto y no tengamos nuevamente estas lagunas que sin duda van a afectar el desarrollo de la participación a futuro. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. No sé si quiere incorporar algo el Director.

Sr. Director DIDECO: Sí, frente a la consulta del Concejal, señalar que efectivamente cuando hablamos de escuelas de formación, efectivamente apostamos a un proceso de formación continua y permanente. Este es el primer semestre respecto de lo que significó el avance ya de un módulo de nivelación, que como usted bien dice se desarrolló e año anterior, bastante exitoso y muy bien valorado. Y nosotros ya para el segundo semestre estamos preparando justamente las bases para lo que va a significar ya el segundo nivel de este diplomado y también la incorporación de nuevos dirigentes que no fueron parte del primer nivel, para que también lo puedan tomar digamos los que quedaron fuera del primer proceso.

Sr. Presidente: Bien. Don Alejandro.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Primero que nada esto se trata de una contratación directa, así que como es usual yo voy a pedir que el Director Jurídico lea la causal establecida en el reglamento de compras públicas para un trato directo de este tipo y después voy a hacer otras preguntas. Lo veo preparado.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, público presente. En efecto, como se ha analizado en comisión y del punto de vista jurídico, corresponde aplicar la causal del reglamento de compras públicas, Ley 19.886, artículo 10, N° 7, letra m), que el cual señala al respecto: "Cuando se trate de contratación de servicio especializado inferiores a 1.000 UTM". Es cuanto puedo informar. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Eso para el público, siempre es bueno tener en acta porque los tratos directos son una excepción que establece la ley. Lo siguiente, yo quiero celebrar, estaba viendo las fotografías, me gustaría saber qué facultad imparte este curso, de la universidad. Y señalar que veo que hay una muy buena oferta de la Universidad Central de Chile, porque son \$174.000.- aproximadamente lo que está costando cada curso para cada dirigente social, o sea, esto es absolutamente razonable, va en una línea de formación académica de nuestros dirigentes, que es muy bueno. Y celebrar que también se está haciendo en la Universidad Central de Chile, que es una universidad privada, que tiene un proyecto académico bastante largo, que es una de las pocas universidades privadas sin fines de lucro en Chile, que hace 4 años se trató de privatizar y fue la primera universidad que se paró, dijo que no, muchos estudiantes de ahí, a ver, yo estoy hablando de la Universidad Central de Chile porque es mi casa de estudios y conozco muy bien cómo se ha establecido, sé muy bien que las inversiones se reinvierten en la misma universidad y por eso yo estaba viendo las fotografías y ya creo que facultad la entrega. Así que por eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Jaime, ¿qué facultad nos entrega esta capacitación, qué equipo hay?

Sr. Director DIDECO: Sí, la Facultad de Administración Pública digamos de la Universidad Central.

Sr. Presidente: Bien. Ofrezco la palabra, no sé si hay alguna otra consulta. Bien, sólo agregar que efectivamente la idea que cuando partimos este programa, que es un programa nuevo que se retomó después de muchísimos años que no se hacía capacitación a nuestros dirigentes sociales y efectivamente éste es un proceso que partió con hartas dudas, porque cuando no hay un procedimiento, un proceso, la verdad es que eso genera a lo mejor una demora más allá de lo normal. Pero bueno, yo creo que así como esta segunda etapa, las que vienen van a ser mucho más rápidas y la idea también es que éste sea un proceso continuo, vale decir, terminando estos dirigentes también podamos dar acceso digamos a otros dirigentes sociales de la comuna, para que también puedan entrar a esta línea de capacitación. Bien, el tipo de contrato entonces es un trato directo, se refiere a la contratación de módulos complementarios para la escuela para



SECRETARIA MUNICIPAL

dirigentes vecinales y funcionarios municipales sobre formación, la modalidad es a suma alzada, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 6 meses. Se propone al oferente Universidad Central de Chile, valor oferta total IVA incluido de \$40.000.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba



SECRETARÍA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2638

Aprobar contratación directa de módulos complementarios para Escuela de Dirigentes Vecinales y Funcionarios Municipales sobre Formación Ciudadana y Desarrollo Local, adjudicar a Universidad Central de Chile, por la suma de hasta \$40.000.000.- plazo de seis meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien. Y el último, para que vayamos inmediatamente Directora.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Siguiendo con el fortalecimiento socio comunitario, esta licitación pública también fue analizada en la Comisión de Finanzas y dice relación con la licitación 2770-36LP14, la “Construcción de salón multitaller Ingeniero Fernando Smits Schleyer”, que específicamente está emplazado en la Villa Pehuén 7. Este es un contrato de modalidad a suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es SECPLA, nuestra contraparte para el levantamiento de este requerimiento es DIDECO, específicamente Departamento de Organizaciones Comunitarias y el presupuesto referencial son, fue publicado por \$49.583.000.- Esta licitación tiene como por objeto contratar las obras civiles para la construcción de un salón multitaller, con el cual la comunidad Villa Pehuén 7 y sus alrededores cuenten con un espacio de encuentro en torno a la cultura y la familia. Aquí en esta licitación se hicieron la reunión informativa correspondiente, se presentaron 2 empresas, ambas calificaron técnica y administrativamente y de acuerdo al presupuesto presentado la propuesta de adjudicación es proponer a Oscar Villarroel Nordenfycht, quien hace una propuesta por \$48.427.835.- Complementar que estando dentro del presupuesto referencial, del punto de vista técnico lo que estamos contratando acá es la infraestructura específicamente en un barrio, es una infraestructura de albañilería, de 112m2, que permite la asociatividad y poder dar respuesta a varias organizaciones sociales, desde la junta de vecinos a también centros de madres, clubes de adulto mayor, que han solicitado por bastante tiempo, también una



SECRETARÍA MUNICIPAL

demanda recogida desde las mesas barriales, la solicitud de un espacio donde puedan funcionar. Este es un terreno municipal, cuenta con permiso de edificación que fue tramitado durante el año 2013 en la Dirección de Obras, por lo tanto, esta licitación se levantó con toda esa documentación al día, para que una vez entregada la obra la idea es que los vecinos también puedan seguir postulando a distintas fuentes de financiamientos complementarios, que les permitan habilitar esta sede y poder acceder a otros proyectos, como la habilitación de la sede y también a otras fuentes de financiamientos también públicos. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Esto fue visto en comisión, así que le ofrezco la palabra a la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Concejales, efectivamente vimos este tema en comisión. Sólo señalar que asistieron a la reunión informativa 8 empresas y sólo los interesados fueron 2. Indicando en la tabla del informe de la adjudicación efectivamente la empresa que se le propone adjudicar, está bajo un menos 2 y fracción por ciento del presupuesto referencial. Pero sólo Presidente señalar que efectivamente en la comisión se manifestó el tema de la empresa constructora, que tiene 2 ó 3 trabajos en el municipio y se le indicó a la Directora de SECPLA el poder también reevaluar algún tipo de sistema de reevaluación cuando hay muchas empresas que tienen mucho trabajo con nosotros, no con la percepción de la interrogante si es conveniente o no, sino que también con la evaluación de su sistema, o sea, la tabla de evaluación, dado que estarían presentando los mismos papeles para las mismas obras en relación sólo a lo que se señaló con el profesional a cargo de la obra, es el mismo para todas las licitaciones. O sea, entiendo que si se gana tres licitaciones con nosotros, va a tener siempre el mismo profesional, lo que no nos parece porque es bastante importante ese tipo de situación. Por lo anterior, se le solicitó a SECPLA re estudiar la forma de evaluación personalmente cuando son la misma empresa, o que se presenta muchas veces. Sólo como un detalle. Pero efectivamente la empresa que se indica está bajo el porcentaje del presupuesto referencial, cumple con los antecedentes, además de 8 solamente concurren 2. Sólo eso Presidente, no se vio mayor objeción con relación a lo que señalé anteriormente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra también al Concejo, si tienen alguna pregunta, está la unidad técnica también, respecto de este contrato. Bien, si no hay consultas entonces estamos hablando de la ID2770-36LP14, construcción salón multitaller Ingeniero Fernando Smits Schleyer, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 120 días corridos, se propone al oferente Oscar Enrique Villarroel Nordenfycht, valor oferta total IVA incluido \$48.427.835.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2639

Aprobar la Construcción de Salón Multitaller Ingeniero Fernando Smits Schleyer, adjudicar a Oscar Enrique Villarroel Nordenfycht, por la suma de \$48.427.835.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Vamos al último punto, para terminar el Concejo.

3.5.- Modificación artículo 88 de la Ley 18.695.-

Sr. Presidente: Los primero días de abril se aprobó la Ley 20.742, que mejora el rol fiscalizador del Concejo Municipal. Dentro de la ley hay que implementar cosas que estamos obligados en este caso los alcaldes de implementar por ley. De acuerdo a aquello, debemos aprobar en el Concejo Municipal la modificación del artículo 88 de la Ley 18.695, para lo cual yo voy a pedir la aplicación del 100% de la modificación que determina la ley, en una cuestión que me corresponde de voluntad, sino que es una obligación que nos establece la ley. De manera que el Sr. Administrador Municipal va a proceder a, muy resumidamente, indicar qué es lo que nos obliga la ley, para poder someterlo a consideración del Concejo.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Presidente. Como indicaba el Presidente, una pequeña introducción jurídica, las leyes rigen en actum, eso significa que tienen aplicación inmediata una vez que son publicadas. En este caso se trata de la ley que otorga mayores facultades de fiscalización de y a los Concejales y en ese sentido se establece una modificación en el artículo 88, que está sometido a una formalidad que es la aprobación del Concejo. Nosotros tenemos el deber de pasar esto ya que insisto, la ley rige en actum, no se pudo pasar en la sesión pasada, así que en esa línea la administración propone el 100% de la modificación, que es el cambio en este caso de 12 UTM a 15,6 UTM. Y también las disculpas del caso porque debido a la premura, insisto, por la publicación de la ley, no tuve tiempo Presidente para presentarlo en tabla de comisión ni de Finanzas ni de Régimen Interno. Pero en virtud de la premura de la normativa, hablé previamente con los Concejales y solicito al Concejo se pueda aprobar sin el paso por comisiones.

Sr. Presidente: Muy bien. Está claro lo que establece la ley, esto es una obligación, la ley rige en actum digamos como se señala y por lo tanto, tenemos que aprobarla acá en el Concejo. No sé si alguien tiene alguna pregunta, si no lo sometemos a consideración del Concejo. Don Ariel Ramos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo tengo un comentario Sr. Presidente. Más allá del aumento de la dieta, que yo creo que es valorable porque viene a establecer un poco equidad dentro de los representantes de la comunidad de los representantes políticos. Nosotros como partido también somos partidarios de la rebaja de los ingresos en los Parlamentarios y que tiene también que ver con la modificación que se pretende hacer al sistema binominal, donde por esa vía se van a poder financiar los Parlamentarios extras que contempla la modificación a la ley. Pero más allá del aumento de la dieta, yo creo que es muy destacable las nuevas atribuciones que tenemos como Concejo. Nosotros estuvimos en un seminario, junto al Concejal Neme, Almendares y Donoso, de la presentación de esta nueva ley en Viña del Mar y ahí se nos dio cuenta de algunas herramientas que nosotros vamos a tener como Concejo. En especial quiero destacar dos, la primera, la facultad de nosotros como Concejo con acuerdo de 1/3 de nosotros, de citar a cualquier Director a rendir cuenta acá sobre la gestión. Y lo otro es que tenemos la posibilidad de presentar algunas iniciativas de gestión que no estén asociadas a presupuesto, básicamente la gestión de ordenanzas y eso puede nacer como iniciativa desde los Concejales. Yo creo que obviamente esta ley introduce cambios que van en la línea de nivelar los poderes del Concejo en relación a la administración y eso se valora. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Yo quiero incorporar, bueno, hemos invitado a todos los Concejales no sólo acá, del país, efectivamente a distintas capacitaciones, vienen otras capacitaciones, incorporar también de que esta ley agrega la capacitación, por ejemplo, como un tema que no estaba en la ley anterior, eso también va a permitir a muchos Concejales también acceder a capacitación. En la semana, en lo personal, tuve reunión como Presidente de la Asociación con la SUBDERE, lo que estamos pidiendo es que se avance en la instalación de la academia de capacitación que está a cargo de la SUBDERE, para que los Concejales puedan acceder no sólo a capacitación, sino a acceso a capacitación también financiada, que es lo importante. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, basado sobre lo mismo, yo felicito que hubieran traído esto al Concejo como tal y también felicito al Secretario Municipal que hubiera traído el texto de la ley como tal. Yo creo que esta ley, varios que hemos participado en este municipio siempre vemos cosas a veces que no nos parecen claras y una de ellas es que en esta oportunidad, con la ley vigente, es la misma que ha habido pero que ha tenido algunos cambios fundamentales, hasta antes que estuviera esta ley la mayoría de los alcaldes en Chile no entregaban el cargo al próximo alcalde que venía, o sea, lo podían entregar en un papel cualquiera, pero nada más. Y las cosas llegaban hasta ahí, comenzaba otra historia, pero la historia pasada no se trataba. Por lo tanto, yo en este sentido creo que, estamos hablando de las administraciones pasadas, después que hubo elecciones después de un receso que todos sabemos de Chile, en que no se actuó con dentro de democracia, uno quedaba con las dudas. Por qué algunos Alcalde, la minoría presentaba todas las cosas como correspondía con documentos, o hacía auditorías públicas para entregarlo con auditorías y por qué otros nos. Pues la ley ahora es bien clara para los alcaldes, en la que viene, que si no es auditoría habrán otros mecanismos que el alcalde que entrega tenga responsabilidad también él a futuro. Y el alcalde que recibe también tiene responsabilidad penal si lo recibe así a lo compadre. Y eso para mí es un algo que es muy fundamental en un municipio y también por los alcaldes. Y también como lo



SECRETARIA MUNICIPAL

mencionaba el colega Concejal ahí, hay otras cosas que aparecen en esta ley que a nosotros también nos obliga, nos obliga y corremos riesgos de sanciones como Concejales que no la teníamos hasta ahora. Así que yo me alegro, igual lo que manifestaba el Alcalde y lo que manifestaba el colega Concejal Ariel, en que esto no es que sea restrictiva, yo creo que la ley es justa. Si hay cosas que no debemos hacer, no las debemos hacer, pero que si las hacemos tengamos sanciones. Igual para los alcalde, yo también fui Alcalde y siempre a veces me cuidó de pedir, de pedir, de pedir un informe jurídico justamente porque le tengo miedo, le tengo mucho miedo como Concejal y le tuve mucho miedo los 8 años que fui Alcalde, no hacía nada que no lo consultara al Director Jurídico y hacía las cosas con tranquilidad, no tenía ningún problema y gracias a Dios no tuve ningún problema porque presenté auditoría en mí entrega en la municipalidad y también en la CODEDUC, así clarito. Muchas cosas se quisieron hacer posterior, pero chocaron con que tenía auditoría. Me firmaron la auditoría el Alcalde que ingresó y todos quedamos contentos con respecto a eso y ninguna duda. Y por lo tanto Alcalde, tenemos unos años, nos queda unos añitos para poder no salirlos del texto legal y no vamos a tener problemas a futuro. Eso con respecto a esta...

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Voy a someterlo a consideración del Concejo. La última palabra, para que lo votemos.

Sr. Alejandro Almendares: También sobre, yo también quiero celebrar esta modificación a la ley, altamente esperada. Lamentablemente la ley sufrió bastantes modificaciones en su discusión. Yo creo que la fiscalización siempre es buena, especialmente cuando es constructiva, cuando se revisa, el Concejo tiene mayores facultades ahora para fiscalizar, lo celebro, pero también celebro que a nosotros también se nos pueda fiscalizar, que eso también es muy importante. O sea, los Concejales también tienen que ser responsables ejerciendo el cargo, ahora los Concejales pueden ser ahí acusados de notable abandono de deberes, lo cual yo encuentro que también es muy bueno. Se aumentan las inhabilidades para ejercer el cargo de Concejal, que también es excelente porque habían algunas perversiones que establecía la ley y que ahora ya no se van a poder dar. Sin embargo, me llama mucho la atención de que el Concejal aquí Ramos celebre las presiones de las facultades fiscalizadoras del Concejo, siendo que actualmente con la ley que teníamos nunca utilizó las de él, entonces aquí el Concejal... si, por supuesto, si también hay que ser consecuentes. O sea, aquí los Concejales podemos fiscalizar constructivamente, pero esas facultades hay que ejercerlas Concejal y espero que ahora las pueda ejercer. Eso.

Sr. Presidente: Bien, Sr. Secretario Municipal podemos tomar el acuerdo.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la implementación de la Ley 20.742, que modificó el artículo 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con la dieta mensual del Concejal equivalente a 15,6 UTM mensuales. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2640

Aprobar la implementación de la Ley N° 20.742, que modificó el artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con la dieta mensual del Concejal, equivalente a 15,6 UTM mensuales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: Yo voy a levantar la sesión de Concejo... Perdón, muy bien, don Herman. Si se la doy a usted tengo que dársela a Antonio y a Mauricio.

Sr. Herman Silva: Hay un asunto yo creo que todos yo creo que vamos a estar de acuerdo. Escuché yo la cuenta suya, donde el Administrador Municipal se retira, se va en busca a lo mejor de mejores porvenir, de un futuro mejor y eso siempre yo soy bastante, que me entre en pena por lo general no, puedo tener un carácter así como alegre o como callado, pero como que no me afectan las penas, me afectan más las alegrías que las penas. Pero en este caso yo lo conocí a él cuando asumió como Director Jurídico y en esa oportunidad conversamos y él no se va a olvidar las palabras que le dije, que mientras estuviera en el cargo de abogado y como Director Jurídico no se olvidara que los abogados que no tienen la práctica de ser abogados de un municipio tienen que irse primeramente muy despacio, porque tienen que estar un tiempo para poder conocer bien el sistema municipal como tal. Y creo que como Director Jurídico lo hizo bastante bien y después como Administrador Municipal también, principalmente que supo con su carácter, a veces con una sonrisa manejar situaciones que eran difíciles. Y pongo una, que fue llegar a un acuerdo con Salud, con las asociaciones de Salud. Era algo muy difícil, pero se logró estando él a cargo nombrado con por el Alcalde, para que fuera el que tuviera las conversaciones que al final fructificaron. Y como decía, yo nunca siento pena pero ahora lo siento. Siempre a veces lo bueno, hay un dicho medio filosófico, que a veces se muere o se va y en este caso él se va, no está muerto, no está muerto. Y desearle que le vaya muy bien, que le vaya muy bien en su nueva tarea que él ha escogido. Yo creo que le debe haber, dicen que la municipalidad a los que tienen un cargo un día y se alejan de ella, a este municipio y es así, uno lo ha constatado que es así, la gente lo siente mucho y



SECRETARIA MUNICIPAL

le cuesta mucho, pasan los años, ya sea Concejal, funcionario, Alcalde o que tenga un cargo de Director y se va de este municipio, nunca lo puede olvidar en su vida. Y espero que a usted le va a pasar lo mismo, porque lo veo bien apenadito digamos, pero fue su decisión, ha sido su decisión y al mal tiempo a veces buena cara. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Van a hacer llorar aquí al Administrador.

Sr. Antonio Neme: Sí, nos va a hacer llorar. Yo sumarme a las palabras de don Herman, la verdad que mi intervención apuntaba a eso también. Yo ayer en forma privada le desee los mejores éxitos al Administrador y hoy día también le desee mucho éxito al Director Jurídico, que tengo entendido que también va a desafíos mayores. Sólo pedirles una cosa, que no se olviden de Maipú y no se olviden de nosotros. Nada más que eso, que les vaya muy bien y mucha suerte.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Mauricio había pedido la palabra y después Carol y Carlos y Abraham Donoso.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, también para saludar y felicitar a Alfredo, que le vaya muy bien, creo que lleva mucha experiencia desde acá, así que los mejores parabienes en los nuevos desafíos. Segundo tema, muy breve Presidente, hay inquietud en los establecimientos educacionales de la Corporación, porque por segunda vez se ha producido el hecho que no hay, me indican, materiales, porque está la cuenta impaga con el proveedor Prisa, que es el que está a cargo de entregar materiales en los establecimientos de la Corporación y esto es ya segunda vez que ocurre, que el proveedor les informa que no les han pagado las facturas, por lo tanto, no pueden hacer entrega de los respectivos materiales. Y tercero Presidente, quisiera referirme al tema de los exonerados, despedidos, que se ha producido estos días y que ha sido público especialmente a través de las redes. Y quiero hacerlo en sentido de que muchas de las personas que fueron despedidas, desconozco el número exacto, son camaradas, son militantes de mi partido. Entiendo, por las caras que he visto, que ninguno de ellos votó por mí, sino que más bien trabajaron esforzadamente por su candidatura Alcalde y también por la candidatura del Concejal Abraham Donoso. Sin embargo, quiero también entender que aquí se está produciendo un hecho inusual, que creo yo que no corresponde que ocurra si es que el objetivo que se pretende es apoyar a una candidatura interna de lo que aquí ocurre. Y lo quiero decir porque esto no es primera vez que ocurre en su gestión Alcalde, tal como se lo he hecho ver en privado y en público, en su minuto también fueron aquí despedidos Mónica Figueroa, Patricio Zúñiga, Alberto Aguirre, María José Newman, Elsa Cabello, Mauricio Quence, Rony Bustamante, Carlos Bravo, Claudia Zaldaño y Teresa Rojas entre otros. Mucho se estila decir que en política es sin llorar, pero la verdad que eso está bien para uno que está metido en el cuento, para uno que le gusta la chuchoca y todo. Yo creo que el resto de la gente que cree que en uno, que apoya a uno no tiene por qué sufrir ni pasar estos malos ratos. Entiendo que hace un año atrás, cuando fue despedida gente a la cual yo le tengo mucho cariño y aprecio, Freddy Campusano, quien hoy día se ve afectado, guardó un riguroso y cómplice silencio y yo quiero decir también que lo echo de menos aquí dando la cara por sus amigos, por sus compañeros de lucha. Sin embargo y a pesar de todo eso Presidente, tal como lo he



SECRETARIA MUNICIPAL

hecho ver en algunas ocasiones con usted en privado y en público, quiero pedirle tal como lo hice hace un año atrás, que pueda revisar esta situación, que pueda ojalá ver caso a caso, porque aquí más que agentes políticos y no es un tema de partido Concejal Ramos, yo creo que va un poquito más allá que eso. Cuando usted dice no me quiero meter en las cosas internas de la DC, yo creo que cuando hay familias, cuando hay niños, cuando hay mujeres, cuando hay estómagos que están sufriendo, la verdad es que no hay colores políticos. Y en esa lógica Presidente le quiero pedir, le quiero rogar que pueda revisar ojalá caso a caso lo que aquí está pasando, con el objeto de que podamos tener una convivencia mucho más armónica. Yo creo que esto se ha convertido casi en un enfrentamiento fratricida lo que está ocurriendo hoy día, no me gusta, creo que no es bueno. Si bien está dentro de sus facultades, sus decisiones hacer los cambios, hacer estos despidos, o estas desvinculaciones está dentro de sus facultades, las cuales yo no desconozco, pero en mí calidad de Concejal, en mí calidad de militante demócratacristiano quiero pedirle y reiterarle lo que le pedí hace un año atrás, que usted pueda reconsiderar, pueda estudiar caso a caso. Y lo quiero hacer así de frente, mirándolo a la cara, pedirle por favor, rogarle que ojalá pueda ver más allá del tema político que detrás de estas personas, como le digo, que yo entiendo que ninguno votó por mí, hay familias, hay niños y hay estómagos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, yo sí quiero reiterar las felicitaciones a Alfredo, que considero un amigo y desearle el mayor de los éxitos en sus nuevos desafíos. Siempre cuando uno decide cambiar de rubro es ojalá para avanzar y nunca retroceder y sé que así va a ser. Y también a Pablo, que le vaya bien en sus desafíos profesionales. Lo último que quisiera decir y sin ánimo ni de criticar a Alejandro y tampoco hacer una defensa de Ariel, que me parece que tenemos, acá hay 10 Concejales y cada Concejal tiene un estilo diferente de ejercer su rol. Hay Concejales que hacen fiscalizaciones a través de la prensa, a través de los medios locales, trayendo a la comunidad al Concejo, trayendo carteles y hay otros Concejales que hacemos nuestro trabajo y nuestra fiscalización en un estilo de liderazgo diferente. Y creo que ningún estilo es criticable por sobre el otro. A mí me parece muy bien que tengamos en esta nueva ley mayor facultad para fiscalizar, así como también que la ciudadanía, quienes nos eligieron nos fiscalicen a nosotros. Pero no me parece que sea prudente criticar el estilo de liderazgo de ninguno de los Concejales, algunos llevan su primer periodo, otros llevamos dos y no creo que porque no traigamos gente, o no tengamos espacios en los medios de prensa local, o porque no salgamos en la tele quiere decir que no cumplamos nuestro rol fiscalizador.

Siendo las 11:45 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad algunos temas Sr. Presidente. Sumarme a todas las palabras que me han precedido. Entiendo que como profesionales, tanto el Administrador como el Director Jurídico, van en busca de nuevos y mejores horizontes tal vez. Desearles todos el éxito y darles las gracias por todo el aporte que siempre tuvieron



SECRETARIA MUNICIPAL

digamos no con mí persona, sino que lo que represento que es la Comisión de Educación y de Régimen Interno, del punto de vista como Concejal y ojalá les vaya pero muy bien. Respecto a lo que expresa mí colega y Concejal Mauricio Ovalle, es un tema difícil de poder resolver acá. Qué bueno que lo haga también de frente y después lo haga en la parroquia que corresponde, porque aquí hay temas que se cruzan que es lo personal, las elecciones y todo lo político. Pero lo político está hecho por personas humanas, no se hace desde la fantasía, por personas humanas que sienten y que tienen intereses a veces distintos, situaciones que de repente uno puede compartir o no. Pero bueno, todo es perfectible en la vida, cuando algo se arma también se puede desarmar y se puede volver a armar, eso se llama diálogo, conversación y dinámica. Pero ese es un tema que tendrá que resolver no solamente el Sr. Alcalde, sino que todos los que estén involucrados, aquí si hay una familia más grande, toda esa familia tiene que arreglar ese tema. Quisiera pedirle Sr. Alcalde la posibilidad de responder sobre un proyecto musical que presente yo hace un tiempo, hace ya como 2 ó 3 sesiones, porque son temporadas importantes de la música de concierto para nuestra comuna. La posibilidad de una de estas actividades realizarlas de aquí a fin de año, porque son muchos tipos de conciertos. Y también decirle que tengo otro proyecto musical, pero ya destinado un poco más al aula, para los niños y jóvenes de nuestra comuna, precisamente realizado por un también ex alumnos del Liceo Maipú, que está incorporándose digamos a estas compañías de música y que tiene por misión de poder entregar muchos valores a través de la cultura y de la música. Así que quiero entregar este segundo proyecto, por sí o por no, pero siempre responder digamos a los involucrados. Así que se lo paso al Sr. Secretario. También tengo acá presente una carta bastante extensa, con una gran documentación que voy a dejar a disposición del Sr. Secretario para que lo conozca el Sr. Alcalde, respecto de una situación que está ocurriendo aquí en Maipú y que afecta a la Villa Williams Oneil, que existe del año 1969 en Maipú y que está relacionado con las antenas celulares. Y aquí dan un fundamento bien poderoso y también dan un extracto de la ley respecto dónde no se pueden instalar las antenas, las inhabilidades que tiene, no lo voy a leer por lo extenso de su texto. Y también tiene fundamentos de otros países desarrollados, como impacta en la salud la radiación electromagnética a las personas. Y también hay una pregunta respecto a instalación de una distribuidora de gas frente a la bencinera en Huáscar con Campanario y ahí hace una serie de preguntas si están bien o están mal, si tiene los permisos, etc. etc. Y además dice que toda esta situación está presentada el 17 de abril a la Corte de Apelaciones de Santiago, como recurso de protección en contra de la empresa ATC Sitios Chile S.A., por el tema de las antenas celulares y además con toda esta situación que le afecta a los vecinos. Yo quiero entregar un catastro acá de todos los vecinos y además de los certificados que dicen las enfermedades que tienen y la edad que tienen, hay adultos mayores, jóvenes, etc., así que quiero entregarlo para que a lo mejor se puede hacer un sistema de fiscalización y ver de qué manera se puede arreglar este tema, a pesar de que corresponde a una ley, la 20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que regula las instalaciones de antenas y lo demás. Dejo este tremendo mamotreto ahí. También sumarme a las palabras del Sr. Alcalde, del comienzo del Concejo, cuando dice que nos reunimos en algunas ocasiones junto al Colegio de Profesores y también la CODEDUC, para ir tratando el tema de la desmunicipalización, que es una parte pequeña de la reforma en educación que viene en estos tiempos. También invitamos a todos los Concejales a participar, hay una jornada el día 29, si no me equivoco Sr. Alcalde, martes



SECRETARIA MUNICIPAL

29 en el Teatro Municipal, donde precisamente hay exposiciones y se va a trabajar sobre la base de algunos documentos que ya existen para ir viendo este proyecto, que es un documento del Colegio de Profesores Nacional y un documento también de una propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades, para complementar con el proyecto que tiene la Nueva Mayoría y ver los alcances de este proyecto en este tema que es de la gran reforma educativa. Creo que es un debate que está iniciándose en los próximos días, pero además va a estar en la cartelera durante varios años creo yo, porque éste no es un tema menor, es un tema bien grande. Y como escuchaba por ahí a algunas personas, no es cambiar de una oficina a otra, no, esa situación ya la vivimos hace algunos años, en los años 80, cambiamos de una oficina a otra y hay una deuda histórica impagable hoy día, que más o menos bordea los 20 millones por profesor y que están afectados 30 mil, 40 mil docentes, de los cuales ya han muerto más de 6 mil. Entonces no es un tema tan sencillo, no es tan fácil. Entonces se invita a participar, porque todas las opiniones son importantes, más aún si van a haber varias organizaciones. Entonces algo tendrá que decir Maipú, estamos trabajando eso, cada establecimiento debiera tener su propia propuesta con su comunidad educativa, hacer un compendio general, buscar todas las ideas de participación en todos los niveles y con todos los actores posibles, para hacer un compendio comunal y también que algo diga Maipú como Maipú independiente de lo que esté sucediendo de las Asociación de Municipalidades, el Colegio de Profesores y otras instituciones. Entonces yo pido eso Sr. Alcalde, para que podamos trabajar en estos años.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, y había pedido finalmente la palabra don Abraham Donoso. Perdón, don Ariel Ramos también.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo también sumarme a las felicitaciones por parte del Administrador Municipal y el Director Jurídico, quienes también tuvieron una característica bastante especial, una característica de cercanía y tal vez de hacerlo fácil comprensión, no creerse el cuento del poder. Porque en algunas gestiones de repente el Administrador Municipal y el Director Jurídico pareciese que fueran más figura que los mismos Alcalde, porque siempre usan la frase típica que se acuñó en algún momento "jurídicamente dice" y se impedían bastantes cosas para lo que es importante para nuestros vecinos. Desear también felicitaciones a quienes van a asumir, entiendo Presidente también que quienes asumen en los cambios son funcionarios de planta, con bastante experiencia. Además también referirme al tema de la ley, en el cual no sólo faculta mayor, no tenemos mayores o sea mayor facultad de fiscalización los Concejales, sino que también la fiscalización a nosotros. Además hay un tema importante, que es capacitación para los funcionarios, que también se extiende en la ley y además en las representaciones protocolares, en efectivamente usted también como Presidente la responsabilidad del estatuto administrativo en el cual tampoco no se instalaba en la antigua ley. Es bastante interesante y efectivamente como lo decía el Concejal Ramos, estuvimos en esa capacitación donde pudimos entender y comprender lo positivo de esta ley, más allá de un financiamiento que va a ser lo más, yo voy a hacer futurología, que va a ser el titular de los medios locales el tema del aumento y no va a ser lo importante la fiscalización o las atribuciones que tenemos. Lo otro Presidente, quiero entregarle al Secretario Municipal dos solicitudes a SMAPA, en el cual solicito un listado completo de varias acciones,



SECRETARÍA MUNICIPAL

particularmente algunos contratos en los cuales ellos mencionaron y expresaron en la Comisión de SMAPA, donde se encontraba la gente del COSOC. Y además le quiero pedir también y voy a hacer la entrega de una solicitud también a la Dirección de SMAPA, la información trimestral de facturas y detalles de últimos utilizados en el contrato que mantiene con la empresa Copergo, dado que se señaló en este Concejo y quedó en acta, que el Director se responsabilizaba de enviarnos trimestralmente un informe. O sea, nos debería a la fecha 5 informes con relación a ese contrato. Y también la copia del decreto de la atribución especiales del Director de SMAPA, el cual también se indica en la gestión anterior donde hay facultades de contratación directa, aumento de horas extras, etc. Y el flujo de caja 2014 y cronograma de obras. Por qué lo pido a través de Concejo, porque efectivamente en reiteradas veces se ha solicitado y no se ha hecho por parte de SMAPA. Se lo voy a entregar, por favor. Y como, me voy a salir un poco del tema por como lo dije anteriormente, creo que las cosas no se pueden, a ver, no se pueden, creo que esta testera no está para utilizarse en algunas veces, esa fue mí premisa en la gestión anterior, cuando uno no tenía como se dice el micrófono, no estaba sentado acá, donde se mezclan las cosas y no me olvido nunca que cuando el Concejal Ovalle perdió nos dijo que había sido porque nosotros habíamos ganado por cohecho, lo cual el Alcalde de ese momento iba a hacer una investigación, la cual nunca hizo, lo que no tengo duda que nunca fue así porque la gente opinaba distinto, la gente opinaba distintos estilos. Sólo mencionar que efectivamente tengo bastantes amigos de los cuales aún considero amigos, quienes han salido afectados por esta decisión Alcalde. Pero también le pido a mis amigos, los cuales reitero los considero aún así, que toda señal de molestia sea también en virtud de la buena convivencia al interior del partido, porque no me parece que sean a través de medios locales, o redes sociales, denostando a las personas y afectando efectivamente la convivencia de la comunidad. Lo importante es saber si es que la gente y como lo señalan las estadísticas, el interés de la política es bastante bajo, es como del 1%, 2% quienes participan y a quien le interesa debe ser el 7%. Señalar también Presidente y sumarme tal vez a la mirada o evaluación de las decisiones, pero sí también poner en la mesa lo denostación personal que escuchamos todos los Concejales acá, porque creo que efectivamente uno puede tener necesidades cuando uno pierde el trabajo, he tenido también esa misma situación en algún momento, la diferencia tal vez es que he tenido la posibilidad de tener un respaldo académico que me ha solucionado un poco más la vida. Entonces porque quienes mismos estoy hablando, lamentablemente las actitudes hablan por sí solas, pero por el cariño que le tengo a algunos, no sé si todavía ellos me tendrán el mismo cariño, pero efectivamente estoy solicitando que se pueda ver el tema y si no.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Alejandro Almendares y después le ofrezco la palabra a don Ariel Ramos... Sí, lo que pasa es que usted aludió denantes al Concejal, entonces por eso le ofrezco la palabra para que él después pueda, si quiere ocupar su palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Sí. A ver, el tema no pasa por denostar o no los liderazgos de los Concejales, aquí hemos sido bastante respetuosos. Yo solamente voy al hecho Carol de que uno tiene que ser congruente con lo que hace y dice, solamente eso. La política se ha despreciado, se ha perdido el valor agregado que le daba la ciudadanía por ese simple



SECRETARIA MUNICIPAL

hecho. Yo a eso es lo voy, cuando uno dice que hace las cosas tiene que hacerlas. Eso no más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Tengo varios puntos, voy a tratar de hacerlo lo más breve posible. Lo primero, sumarme a las felicitaciones para nuestro Administrador Municipal, Alfredo Vial, desearle mucho éxito en sus nuevos desafíos. Con respecto al emplazamiento que hace el Concejal Almendares con el tema de la fiscalización y siguiendo también a mí colega Carol Bortnick, yo creo que hay varios estilos de realizar la fiscalización, un estilo puede ser traer gente al Concejo con pancartas, oficiar al Alcalde, generar notas de prensa a través de eso. También yo lo respeto si es tu forma Alejandro, pero yo tengo un estilo diferente. Yo vengo todos los días al municipio, los que me conocen pueden dar cuenta de eso, tengo ese compromiso que fue mi compromiso de campaña, por lo tanto tengo hartos tiempos para reunirme especialmente con los funcionarios municipales y cada vez que me lo han pedido lo hemos hecho y desde ahí yo traigo la información, la doy acá en el Concejo. Tengo buenas relaciones con todos los Directores, pero si me toca dar cuenta de algún problema en alguna dirección lo voy a hacer y de hecho lo he hecho varias veces y eso le consta a todos, así que no me siento aludido para nada, yo tengo mi manera de fiscalizar. En cuanto al tema de los despidos, quiero pronunciarme obviamente, acá se me ha emplazado y lo voy a hacer. Lo voy a hacer con mucho respeto porque el partido Demócrata Cristiano forma parte de nuestra misma coalición, en este momento estamos integrando un Gobierno a nivel nacional, que está llevando adelante un programa bastante transformador que se fue haciendo cargo de las demandas ciudadanas y eso me parece bastante relevante. Por lo mismo, nosotros hemos querido tratar este tema con mucho cuidado. Yo quiero agradecer el reconocimiento que se nos hace a nosotros como comunistas, en tanto defensores de los derechos laborales y de nuestra clase, pero si es un problema político o no, yo creo que ustedes mismos nos han dado la razón que sí es un problema político. O sea, cuando acá se entra en protesta, que lo encuentro legítimo, de hecho a mí me gustan las protestas, siempre las voy a saludar, pero cuando se entra con banderas de la Democracia Cristiana y ustedes mismos dicen que es un problema político, ustedes tienen que hacerse cargo también de eso. O sea, también obviamente esto tiene una dimensión laboral, sin duda, pero yo creo que acá está primando un conflicto político, que como es un conflicto de otro partido y nosotros somos muy respetuosos de los otros partidos, jamás nos hemos metido en los problemas internos, yo les pediría con mucho respeto que vieran este tema con los sindicatos, con el sindicato de honorarios, con la asociación de funcionarios y también que sean consecuentes en eso. Muchas veces han denostado el rol de los dirigentes sindicales, muchas veces se ha hablado mal del sindicato de honorarios, que ahí hay malas prácticas, etc., entonces yo creo que hoy día tienen que acercarse a esas instancias y fortalecer el trabajo con los sindicatos como organizaciones legítimas que representan los intereses de los trabajadores. Eso al respecto con el tema de los despidos. Algunos temas de gestión Sr. Alcalde, que yo creo que es lo que nos debe concentrar en este Concejo Municipal. Dar cuenta que he recibido una carta de la Junta de Vecinos San Luis IV, que es presidida por don Manuel Rifo Maldonado, en el cual dan cuenta de algunos problemas que han tenido en solicitar una audiencia pública. Yo creo



SECRETARIA MUNICIPAL

que, bueno, ellos lo están solicitando desde una unidad vecinal, yo creo que lo correcto es hacerlo desde un barrio. Ya hemos tenido este ejercicio que es bastante democrático y muy saludable en el sector de La Farfana y sería muy interesante ejecutarlo en el sector poniente, en especial en los barrios Pehuén y Sol Poniente, entendiendo que ahí tenemos bastantes deudas en la gestión municipal. Así que doy cuenta de esto para que podamos realizar esta audiencia pública y si no estamos capacitados para hacerla, expliquemos por qué no la podemos hacer. Dos temas más, para ir cerrando. A propósito de una intervención que tuvimos nosotros Sr. Alcalde, junto con el Concejal Almendares, este martes en la Intendencia Regional, por el tema de los incumplimientos en la medidas de mitigación y el incumplimiento también de la construcción de un nuevo camino del Relleno Sanitario Santiago Poniente, dar cuenta de todos los problemas que existen en el Maipú rural, tanto en el sector de Rinconada como en el sector de La Farfana. Tenemos emplazado ahí el Relleno Sanitario Santiago Poniente; están todavía las extracciones minera en la Quebrada de la Plata funcionando, a pesar de todas las acciones que se han ejecutado todavía no podemos sacar la mineras; tenemos la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Mapocho El Trebal, que está en el límite comunal con Padre Hurtado; tenemos extracción de áridos también en el sector de Rinconada; extracción de puzolana; dimos combate férreo al proyecto segunda línea de oleoductos Maipú, donde finalmente el titular Sonacol desiste de avanzar con este proyecto, pero es probable que se vuelva a ingresar. Entonces esto da cuenta de la saturación que existe en la zona del Maipú rural y yo quiero hacer un llamado acá al resto del Concejo, sin desconocer todas las acciones que se han hecho, a que por favor nos podamos sumar con fuerza en la defensa de los intereses y el bienestar en la calidad de vida de todos los vecinos. Y en ese sentido que podamos tomar contacto con los diferentes CORES, Diputados, Senadores, para que también se sumen a estas acciones y podamos tener una presencia mucho más amplia y transversal en la defensa de la calidad de vida de nuestros vecinos de Rinconada rural. Como último punto, dar cuenta que mañana sábado 26 de abril, a las 10:30 horas, en Las Rejas hay una marcha por el agua, que básicamente busca recuperar la propiedad pública. Yo quiero dar unos datos en relación a esto, decir que en la actualidad el 90% del suministro de agua potable en el mundo es de naturaleza pública y que el 88% de las 400 mayores ciudades del mundo cuenta con este tipo de prestación. Cosa inversa se da en nuestro país, el 90% y un poco más quizás, de la gestión del agua potable está en manos privadas y por eso muy destacable el rol que está jugando nuestra sanitaria en esta pelea en el plano nacional. También decir que la misma organización de Naciones Unidas ha declarado el agua potable y el acceso al saneamiento, estoy hablando del alcantarillado, como un derecho humano esencial. Por lo tanto, los mismos organismos internacionales están relevando la importancia de tener el agua en manos públicas, entendiendo que los privados obviamente y están en el legítimo derecho de hacerlo, buscan el lucro, la utilidad económica y no el bienestar de la población. Pero como esta demanda no solamente se impulsa desde la calle, dar cuenta que hay algunos Diputados, en especial Yasna Provoste, Christian Urizar y Daniel Núñez que están impulsando un proyecto de ley para la recuperación definitiva del agua potable en manos públicas, que tiene que ver básicamente con la derogación del Código de Aguas, es decir, la pelea no solamente la damos en la calle, también la damos en los espacios institucionales. Y yo invito a toda la comunidad, a los Concejales, representantes políticos, que se puedan sumar a esta



SECRETARIA MUNICIPAL

marcha mañana, desde las 10:30 horas, en el metro Las Rejas, va a terminar a las 2 de la tarde y con un acto político cultural en Plaza Almagro. Muchas gracias Sr. Presidente.

Siendo las 12:03 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Antes de yo cerrar el Concejo, como fue aludido don Alfredo Vial, quiero ofrecerle la palabra para que él también se pueda despedir, porque ésta va a ser su última intervención en esta sala. Probablemente después podrá venir a intervenir en la sala, a lo mejor va a ser de un carácter distinto. Así que Alfredo te ofrezco la palabra y después yo poder cerrar un poco también con algunas apreciaciones.

Sr. Administrador: El último Concejo y me tocó como el más movido en los últimos 2 años y también fue el primero que llegué tarde. Solamente agradecer la oportunidad, el apoyo y el cariño. A veces se tiende a pensar que porque uno se lleva bien con la gente uno es bueno en lo que hace. Yo creo que no. Yo creo que Alejandra lo va a hacer mucho mejor que yo. Pasa por un equipo de Concejales espectacular, que uno que conoce otros municipios se da cuenta que por lejos está muy por sobre el nivel nacional, ese es un hecho. Pasa por un buen Alcalde también, que en mí en caso, al menos yo puedo hablar en mí caso, éste es el minuto que tengo yo, pero en mí caso me dio una oportunidad gigantesca. Yo venía de la gestión anterior, yo trabajaba con Alberto, Alberto también me dio una oportunidad de oro y Christian lo que hizo fue decirme Alfredo toma las llaves del municipio y trabaja y de eso eternamente agradecido. Así que muchas gracias a todos los funcionarios, funcionarios de lujo. Y bueno, respecto a los temas internos yo entiendo, pero nunca hay que olvidarse de la finalidad de esto, que son los vecinos de la comuna. Todo, todo pasa a segundo plano cuando se trata de los vecinos de la comuna. Así que una recomendación, si me lo permiten los que tienen los votos, es que nunca se olviden de eso, sí al final ustedes están acá para los vecinos de la comuna, todos los proyectos apuntan a mejorar la calidad de los vecinos y el día que nos olvidamos de eso, perdemos el sentido de lo público, perdemos el sentido de lo público nos preocupamos del espacio privado. Así que un fuerte abrazo y gracias Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Yo quiero terminar primero nuevamente agradeciendo a Alfredo por su trabajo, yo creo que él ha sido una persona honesta, transparente, que ha sido un tremendo aporte. Yo suscribo completamente lo que él dice, yo creo que uno tiene que centrarse siempre en lo medular, el objetivo. Así que Alfredo yo también deseo que te vaya súper, súper bien. Cuenta con nosotros. Como dice don Herman, los que se van de aquí les cuesta olvidarse de Maipú. Pero bueno, hay un desafío, que te vaya muy bien. lo otro, respecto a algunas materias que fueron planteadas por los Concejales agregar, vamos a ver el tema de los proveedores, el tema de Prisa en la Corporación, vamos a ver qué pasó. Debe ser que como es Prisa quiere todo a prisa. Pero bueno, vamos a ver pero se van al día con todo, debe haber alguna dificultad lo más probable, pero lo vamos a ver. Respecto del tema de antenas de celulares, nosotros ya tomamos contacto hace mucho rato con la organización, estamos con nuestro abogado, de hecho ya oficié a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, estuve en terreno ayer muy tarde con los vecinos, estuvimos incluso en una marcha anoche al frente de la casa y vamos a pedir los antecedentes con respecto a esta estación de gas. Ahora yo quiero decir algo que es bien



SECRETARIA MUNICIPAL

importante, aprovechando que hay todos los Concejales y comunidad presente también, que algo que nosotros tenemos que promover también. El problema de las antenas celulares es un problema, hay una legislación que no nos favorece a las comunidades, pero también no es menos cierto que nosotros hacemos todo el esfuerzo por rechazar este tipo de instalaciones. De hecho nos oponemos, hemos dado permanente lucha por esto, la ley muchas veces no nos acompaña y la modificación de la ley tampoco nos acompañó en esta materia. Pero yo también le explicaba a los vecinos que esto también pasa por las comunidades, porque en el caso de esta famosa empresa ATC, es una empresa que especula conversando con los vecinos para arrendar y arrienda propiedades a los propios vecinos. Entonces yo conversaba con algunos vecinos y les decía, bueno aquí también hay que conversar con las comunidades con los vecinos, porque a veces no por ganarse unos pesos más también se deteriora la calidad de vida del barrio, porque estos son contrato entre privados, donde el municipio tiene muy pocas posibilidades de intervenir en un contrato privado. Ahora, nosotros el compromiso es hacer todo el esfuerzo porque este tipo de antenas no se instale, pero muchas veces no podemos contra, en este caso, los acuerdos que muchas veces pueden lograr los vecinos. Afortunadamente hasta ahora nosotros hemos ganado muchas batallas con respecto a las antenas, esperamos que ésta también la podamos ganar, pero no es lamentablemente una atribución que tenga el municipio en esta materia, pero estamos dándole todo el apoyo necesario para aquello. Respecto de otras materias planteadas, vamos a ver el tema de lo que ha planteado don Manuel Rifo, yo conversé el otro día con él, quedé de recibirlo, así que vamos a conversar para ver qué es lo podemos avanzar. También quiero señalar que está la dama que está aquí en la tercera fila, que está de lentes, que había entrado con una banderita, yo también me he puesto de acuerdo con ella para recibirla por el problema que plantearon en la mañana, pero también quiero ser, se lo he dicho a ella personalmente en público y en privado, que el problema del comercio ambulante nosotros tenemos que habitar una ciudad en el cual la libertad de uno termina donde empieza la libertad del otro. Y muchas veces las comunidades y la propia comuna, ustedes mismos acá en el Concejo y muchas hay que tener un control sobre el comercio ambulante y por lo tanto, las decisiones que adoptemos, yo tengo la voluntad y se los he expresado muchas veces, pero todos tenemos que aportar una solución, nosotros no tenemos una varita mágica. Cuando uno tiene 400 ó 300 peticiones para comercio ambulante, eso no es viable en el centro de Maipú y yo creo que ninguno de ustedes si tuviera la posibilidad de estar aquí adelante, evidentemente que también aplicaría el criterio. Yo tengo la mejor voluntad, pero aquí tenemos también que conciliar las necesidades también que tiene la ciudad en materia de ase. Hace un par de meses atrás nos criticaban porque el centro estaba muy sucio, ahora la crítica es porque está muy limpio, porque limpiamos de noche. Entonces la ciudad evidentemente que tiene que compatibilizarse. Nosotros queremos buscar evidentemente como no alterar, pero también tenemos que entender digamos que la ciudad tiene que cohabitar todos los intereses, los de los comerciantes ambulantes, los comerciantes establecidos, los vecinos que circulan, las juntas de vecinos. Nosotros fuimos citados por todas las organizaciones que corresponden a la Plaza de Maipú y nos pidieron, Alcalde por favor mire el comercio ambulante cómo está desbordado, mire la seguridad. En consecuencia, yo tengo la mejor voluntad, los voy a recibir a ellos, les he pedido que ellos también nos ayuden aportando ideas, aportando ideas para una solución porque nosotros no tenemos, nadie tiene una



SECRETARIA MUNICIPAL

varita mágica para resolver este problema y nadie por lo menos de los que está acá, yo represento, lo que represento digamos quisiera evidentemente afectar a familias, pero también nosotros tenemos que ordenar. Cuando nosotros mandamos a fiscalizar, que son otros funcionarios, yo sé que tampoco lo hacen con un criterio discriminador, sino que lo hacen también cumpliendo una tarea y cumpliendo una función que le corresponde. Por lo tanto, yo tengo la mejor voluntad, los voy a recibir, pero hay que buscar una solución, no podemos seguir en la situación que está y hay que tratar de construir una solución. A veces las soluciones no son las mejores, no son las que nos conforman a todos, pero cuando uno busca una solución todos tenemos que aportar de nuestra parte, no se trata de imponer una posición sobre la otra, se trata también de cada uno porque si nosotros hoy día tomáramos la demanda que tiene la comunidad, la comunidad quiere que no haya comercio ambulante y para nosotros sería muy fácil decretar en este Concejo que no haya comercio ambulante, como ha ocurrido en otras comunas. Pero la idea nuestra también es conciliar digamos un interés de lo público con un interés de privado, que en este caso es el comercio, pero nosotros también tenemos que resguardar ese interés, que es el interés público. Y finalmente también quiero sólo una reflexión con respecto a lo que hemos visto hoy día en la mañana y respecto a algunas intervenciones. Yo también comparto que los problemas políticos se resuelven en los espacios políticos y eso es lo que corresponde. Yo escuché, yo siempre he tenido mucho respeto y yo escuché, voy a recordar algunas frases. Y yo me alegro en el caso de Mauricio Ovalle, me alegro Mauricio escucharte porque yo creo, yo también hace mucho tiempo conocí un concepto que se llama la consecuencia, la moral y la ética en política. Yo me acuerdo hace muchos años atrás algunas frases que eran comunes en muchos políticos de esta comuna, “la política es sin llorar”, tú lo acabas de decir. Yo lo escuché muchas veces en la boca de los políticos aquí, muchas veces. Escuché una vez un político que está aquí en esta sala, que me dijo “apréndete a comer los mocos”, me lo dijo así textual. Incluso por aquí hay una persona de un medio de prensa que lo escribió. Me dijo, “para estar en política tenís que aprender a comer los mocos”. Y esas mismas personas, esas mismas personas hoy día qué bueno, yo me alegro, no los critico, yo me alegro, me alegro que el tiempo y el espacio nos haya permitido crecer políticamente y que esas personas que anteriormente dijeron eso hoy día tengan una mirada distinta. Eso significa que hemos crecido políticamente, que hoy día podemos mirarnos a la cara, mirarnos a la cara porque todos, no algunos, todos, todos en distintos tiempos hemos tenido familia, hemos tenido hijos, así que se reclaman hoy día. La ley no es dura cuando es justa para todos. Y respecto a las decisiones que yo he anunciado, cambio de 3 directores y 11 jefaturas, está dentro del marco de la administración de una gestión, es una facultad que tiene un Alcalde y en consecuencia no puede haber una organización dentro de otra organización. A veces las decisiones no nos gustan, pero aquí lo que prima es lo que ha dicho Alfredo, que es muy cierto, que es la gestión. Cuando hay que dinamizar áreas para que esas áreas avancen en lo que nos exigen los vecinos, es necesario hacer cambios y los Alcaldes no podemos estar amarrados a otras decisiones políticas externas para avanzar en esas áreas que la comuna requiere que se avance. El municipio y la gestión no puede estar cooptada por decisiones políticas externas. El municipio debe avanzar porque el objetivo final es la comunidad y eso es lo que tenemos que hacer. A veces esas decisiones no nos gustan, a mí también, pero con el tiempo yo también aprendí a comerme los mocos. Eso es lo que



SECRETARIA MUNICIPAL

quería decir y esto tiene que ser siempre justo y la ley es justa para todos. Así que eso, muchas gracias y se levanta esta sesión.

Siendo la 12:18 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 949, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 950, de 16 de mayo del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm